



ICANH

ANÁLISIS DEL SECTOR – MERCADO

1. INTRODUCCIÓN

El Instituto Colombiano de Antropología e Historia es un establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes dotado de personería jurídica, con patrimonio independiente, autonomía administrativa y financiera y de carácter científico.

El ICANH tendrá por objeto aportar al desarrollo de lineamientos de política pública a través de la investigación, generación y divulgación del conocimiento técnico y científico en los campos de antropología, arqueología e historia, siendo la máxima autoridad en materia de patrimonio arqueológico de la Nación.

Para el año 2032, el Instituto Colombiano de Antropología e Historia, se proyecta como una entidad con presencia regional fortalecida que encara los desafíos globales, reconoce las diferencias sociales, y facilita el diálogo y la gobernanza intercultural. Es referente en la producción y democratización del conocimiento; y orientador en la gestión integral del patrimonio arqueológico de la nación como un principio ordenador del territorio con enfoque sostenible.

En ese sentido, el ICANH, Entidad debe asumir su responsabilidad en buscar y poner en práctica las medidas de salubridad e higiene necesarias que contribuyan a mantener y mejorar los niveles de eficiencia en las operaciones del Instituto en relación con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con lo establecido en la Resolución 2400 de 1979 “Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo” así: “Artículo 36: se deberán tomar medidas efectivas para evitar la entrada o procreación de insectos, roedores u otras plagas dentro de los lugares de trabajo”.

De acuerdo con lo expuesto, se hace necesario desarrollar actividades de fumigación orientadas a la desinsectación, desratización, inmunización de la madera y control de vectores, en las sedes del ICANH ubicadas en la ciudad de Bogotá y en los Parques Arqueológicos de San Agustín (Huila), Alto de los Ídolos (Huila), Parque Arqueológico Alto de las Piedras (Huila), Santa María de la Antigua del Darién (Chocó), Tierradentro (Cauca), así como en las sedes administrativas de Santa Marta (Magdalena) y San José del Guaviare (Guaviare).

Estas acciones tienen como propósito prevenir, mitigar y controlar la presencia de agentes biológicos y plagas que puedan representar un riesgo para la salud de los trabajadores durante el desarrollo de sus actividades laborales, así como para las condiciones locativas y ambientales de las instalaciones. Lo anterior, en concordancia con la normativa vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, y como parte de las medidas de intervención contempladas dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la entidad.

En este sentido, la implementación de estrategias de control vectorial y manejo integrado de plagas contribuye a establecer barreras de protección frente a riesgos biológicos potenciales, favoreciendo la protección de la integridad física y la salud de los trabajadores, así como la reducción de la probabilidad de ocurrencia y la severidad de posibles afectaciones derivadas de enfermedades asociadas a dichos agentes.

Adicionalmente, estas medidas permiten preservar las condiciones de conservación de los bienes muebles e inmuebles que conforman el patrimonio arqueológico de la Nación, así como de los acervos documentales que integran la memoria histórica institucional, evitando su deterioro por la acción de insectos, roedores u otros vectores biológicos.

En este contexto, la lucha vectorial contra roedores e insectos considerados un problema de salud pública ha evolucionado hacia un enfoque de manejo integrado, orientado a reducir los factores de riesgo asociados con la transmisión de enfermedades, en lugar de propender por la erradicación total de las poblaciones biológicas involucradas. Lo anterior, en consideración a que dichas especies cumplen funciones dentro de los ecosistemas y las cadenas biológicas. En consecuencia, las intervenciones deben orientarse a la implementación de medidas de control y manejo integrado de plagas, dirigidas a mantener sus poblaciones en niveles que no representen riesgo para la salud humana, las condiciones sanitarias de las instalaciones y la conservación de los bienes bajo custodia de la entidad.

El control integrado de plagas se entiende como un conjunto de actividades de promoción, prevención, monitoreo y vigilancia desarrolladas de manera intersectorial, orientadas a disminuir y controlar la población de

ANÁLISIS DEL SECTOR – MERCADO

organismos que puedan actuar como vectores mecánicos o huéspedes intermediarios en la transmisión de enfermedades zoonóticas o en la generación de problemas sanitarios que afecten la salud humana y las condiciones ambientales.

2. OBJETO CONTRACTUAL

Prestar el servicio de fumigación para desinsectación, desratización y control de vectores en las edificaciones del ICANH en la ciudad de Bogotá y los parques arqueológicos a nivel nacional.

3. ASPECTOS GENERALES.

3.1. Identificación del sector

El banco de la República utiliza el siguiente enfoque para clasificar los sectores económicos:

La actividad económica se divide en diferentes sectores económicos, cada uno de los cuales representa una parte de la actividad económica que comparte características comunes, forma una unidad y se distingue de otras agrupaciones. Esta división se realiza en función de los procesos de producción que ocurren dentro de cada sector.

De acuerdo con la tradicional división de la economía, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Teniendo en cuenta los servicios requeridos por la Entidad, las empresas u organizaciones que prestan este tipo de servicios se encuentran en el sector terciario, el cual *“Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplo de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.”*¹

A continuación, se muestran los sectores que identifican el presente proceso con la actual necesidad de acuerdo, al “Sistema de Clasificación Industrial Internacional Uniforme” -CIIU.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
8129	Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales

Teniendo como base la Guía para la Codificación de Bienes y Servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, se logra identificar los productos a adquirir y su correspondiente número de producto, clase, familia, segmento y el nombre del grupo.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
72	10	21	00	Control de plagas
85	11	17	00	Manejo y control de vectores de enfermedad
10	19	15	00	Pesticidas o repelente de plagas
10	19	17	00	Dispositivos para control de plagas

¹ Banco de la República de Colombia (BanRep), Enciclopedia BanRep. Disponible en internet en https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Sectores_econ%C3%B3micos. Fecha de consulta: 10 de febrero de 2026.

ANÁLISIS DEL SECTOR – MERCADO

De acuerdo con la clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas, revisión cuarta adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C)², la realización de eventos empresariales se clasifica en la sección N “Actividades de servicios administrativos y de apoyo”.

SECCIÓN N Actividades de servicios administrativos y de apoyo

Esta sección abarca diversas actividades de apoyo a actividades empresariales generales. Esas actividades difieren de las clasificadas en la sección M, «Actividades profesionales, científicas y técnicas», en que su finalidad principal, no es la transferencia de conocimientos especializados.

DIVISIÓN 81 ACTIVIDADES DE SERVICIOS A EDIFICIOS Y PAISAJISMO (JARDINES, ZONAS VERDES)

Esta división comprende la prestación de servicios de apoyo dentro de las instalaciones del cliente, tales como: limpieza interior y exterior de toda clase de edificios; limpieza de maquinaria industrial; limpieza, desinfección y exterminación de plagas en edificios, barcos, trenes, aviones, entre otros; limpieza de camiones y buques cisterna; limpieza de botellas; barrido de calles, remoción de hielo y nieve; mantenimiento y cuidado de jardines y zonas verdes; diseño de jardines y/o construcción (es decir, instalación) de senderos, muros de contención, plataformas de madera, vallas, estanques y estructuras similares.

8129 Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales

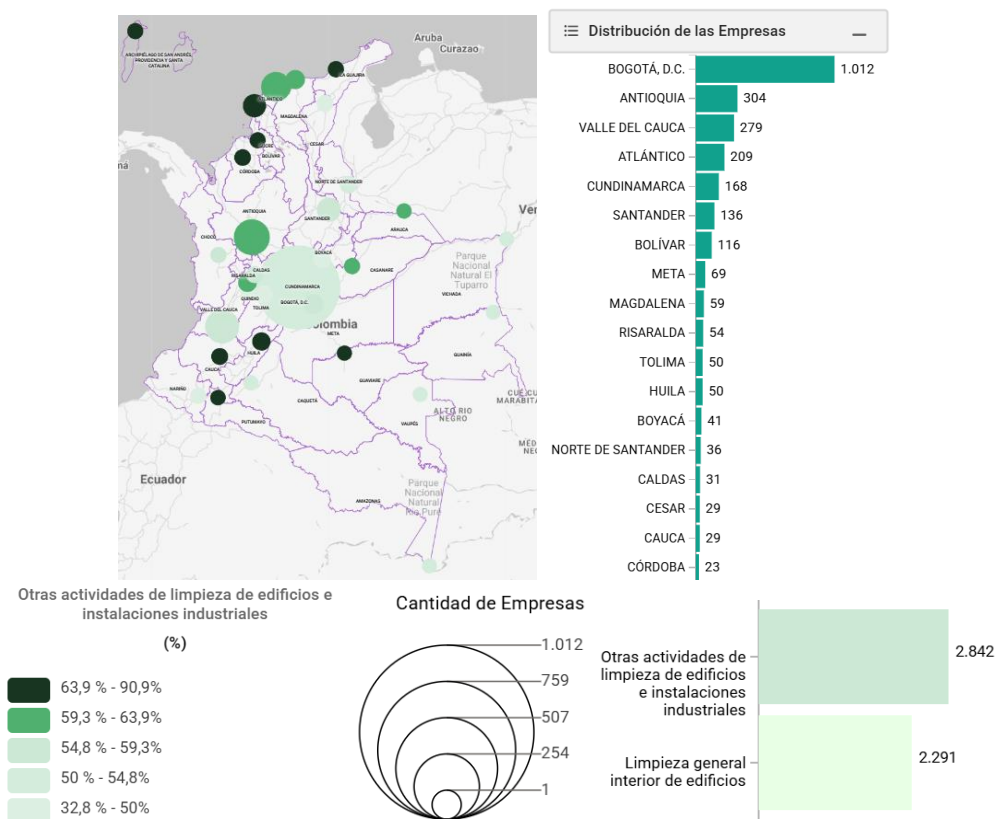
Esta clase incluye:

- La limpieza exterior de edificios de todo tipo, incluyendo oficinas, fábricas, almacenes, instituciones, otros negocios y establecimientos profesionales y edificios con múltiples unidades residenciales.
- Las actividades especializadas de limpieza de edificios, tales como limpieza de ventanas, de chimeneas, estufas, incineradores, calderas, hornos, ductos de ventilación y unidades de escape (extractores de aire).
- Los servicios de limpieza y mantenimiento de piscinas.
- La limpieza de maquinaria industrial.
- La limpieza de buses, aviones, trenes, entre otros.
- La limpieza interior de camiones cisterna y buques petroleros.
- Las actividades de desinfección y exterminación de plagas y roedores, en edificios, fabricas, plantas industriales, trenes, buques, entre otros.
- El barrido y lavado de calles, remoción de granizo.
- La limpieza de botellas.
- Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales n.c.p.

De acuerdo con el Geoportal del DANE, en Colombia existen 2.842 empresas dedicadas a otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales, como se muestra a continuación:

² DANE. (2020). Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas. https://www.dane.gov.co/files/sen/normas-y-estadares/CIIU_Rev_4_AC2020.pdf Fecha de consulta: 30 de julio de 2026.

ANÁLISIS DEL SECTOR – MERCADO



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Geovisor. *Directorio de Empresas 2024-I* Disponible en internet en: <https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/economia/directorio-estadistico-de-empresas/> Fecha de consulta: 30 de julio de 2026.

Bogotá D.C. es el departamento con la mayor cantidad de empresas correspondientes a 1.012 seguido de Antioquia con 304 empresas.

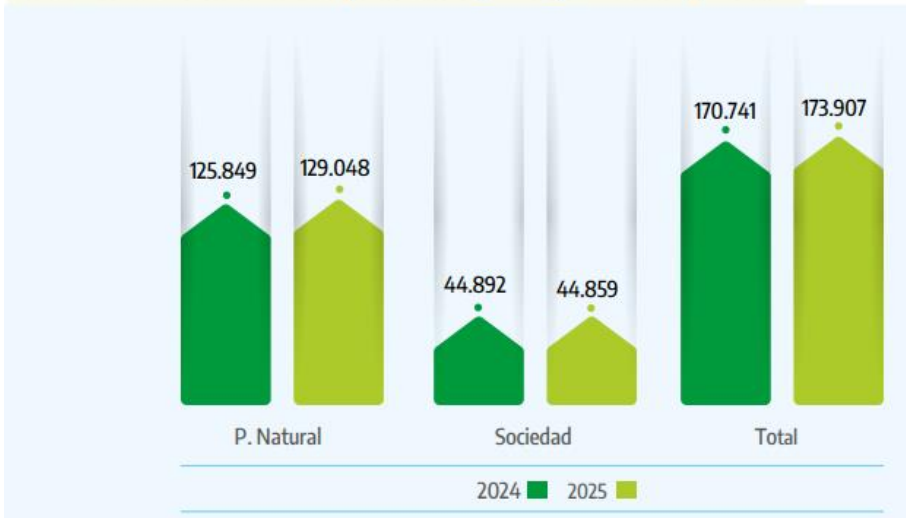
De la totalidad de empresas, los departamentos que tienen más de 100 empresas y que se encuentra en el cuantil del 50% a 54,8% son Bogotá D.C., Antioquia, Valle del Cauca, Atlántico, Cundinamarca, Santander y Bolívar.

Por otra parte para el segundo cuantil (63,9% a 90,9%), se encuentran departamentos Meta, Magdalena, Risaralda, Tolima y Huila que cada uno tiene entre 50 y 99 empresas. Los departamentos restantes tienen menos de 50 empresas, siendo el que tiene menor número de empresas con esta actividad económica Nariño con 16 empresas.

3.2. Aspecto Económico

Según el Informe de Dinámica Empresarial en Colombia publicado por la Red de Cámaras de Comercio – CONFECÁMARAS, de acuerdo con los registros del RUES de las cámaras de comercio del país, en la primera mitad de 2025 se crearon 173.907 nuevas empresas, un 1,9% más que en 2024 cuando se establecieron 170.741 compañías en el mismo periodo. Del total de nuevas empresas, el 74% fueron creadas por personas naturales y el 26%, por sociedades. En comparación con 2024, las matrículas de nuevas de personas naturales aumentaron un 2,5%, mientras que el de las sociedades disminuyeron en 0,1%.

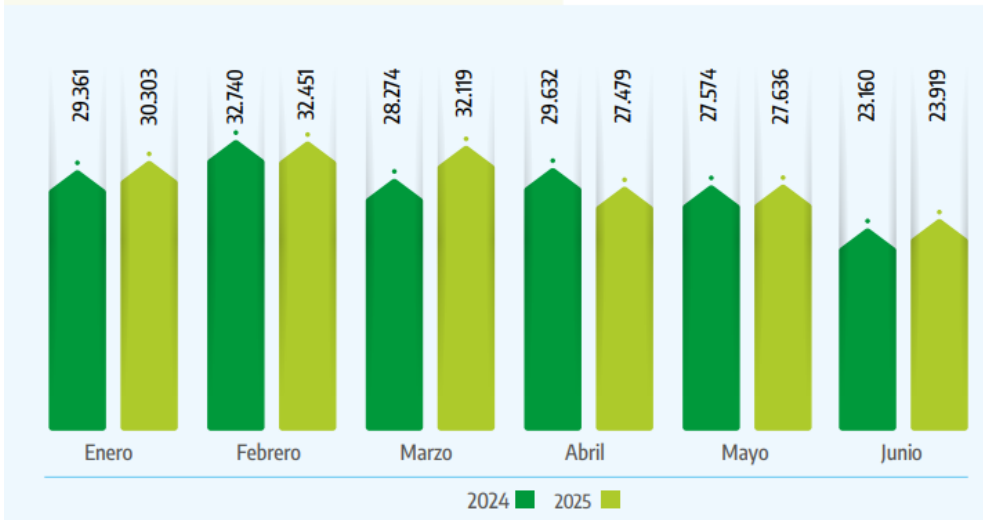
Gráfico 1. Creación de empresas según organización jurídica



Fuente: Informe DINÁMICA DE CREACIÓN DE EMPRESAS EN COLOMBIA PRIMER SEMESTRE 2025. Disponible en: <https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/08/dinamica-de-creacion-de-empresas-en-colombia-op2-web.pdf> Consultado el 30 de julio de 2026

En 2025, la creación de empresas alcanzó su mayor nivel en marzo y el más bajo en abril. Se resalta que, al cierre del semestre, se evidenció un repunte en la creación de empresas en comparación con el mismo periodo de 2024.

Gráfico 2. Creación de empresas por mes



Fuente: Informe DINÁMICA DE CREACIÓN DE EMPRESAS EN COLOMBIA PRIMER SEMESTRE 2025. Disponible en: <https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/08/dinamica-de-creacion-de-empresas-en-colombia-op2-web.pdf> Consultado el 30 de julio de 2026

Creación de empresas por tamaño

Al comparar la evolución de la creación de empresas entre el primer semestre de 2024 y 2025, según el tamaño definido por el valor de sus activos, se evidencia un aumento del 1,9% en la creación de microempresas, que además explican en su totalidad el crecimiento neto en el periodo. En contraste, se observa una disminución del 12,6% en la creación de pequeñas empresas, del 15% en las medianas y del 62% en las empresas grandes. Estos resultados reflejan que el dinamismo empresarial en el primer semestre de 2025 se concentró en el segmento de las microempresas, que siguen representando la principal vía de emprendimiento en el país.



ANÁLISIS DEL SECTOR – MERCADO

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	170.213	173.450	1,9%	1,9%
Pequeña	500	437	-12,6%	0,0%
Mediana	20	17	-15,0%	0,0%
Grande	8	3	-62,5%	0,0%
Total	170.741	173.907	1,9%	1,9%

Fuente: Informe DINÁMICA DE CREACIÓN DE EMPRESAS EN COLOMBIA PRIMER SEMESTRE 2025. Disponible en: <https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/08/dinamica-de-creacion-de-empresas-en-colombia-op2-web.pdf> Consultado el 30 de julio de 2026

Creación de empresas por organización jurídica

Durante el primer semestre de 2025, se constituyeron 44.859 empresas bajo la figura de sociedades, lo que representa una disminución del 0,1% respecto al mismo periodo de 2024, cuando se registraron 44.892 sociedades. De las sociedades creadas, 44.441 corresponden a microempresas, 421 a pequeñas, 11 a medianas y 7 a grandes.

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	44.453	44.441	0,0%	-0,03%
Pequeña	421	401	-4,8%	-0,04%
Mediana	11	14	27,3%	0,01%
Grande	7	3	-57,1%	-0,01%
Total	44.892	44.859	-0,1%	-0,1%

Fuente: Informe DINÁMICA DE CREACIÓN DE EMPRESAS EN COLOMBIA PRIMER SEMESTRE 2025. Disponible en: <https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/08/dinamica-de-creacion-de-empresas-en-colombia-op2-web.pdf> Consultado el 30 de julio de 2026

En cuanto a las empresas constituidas por personas naturales, durante el primer semestre de 2025 se crearon 129.048, lo que representa un aumento del 2,5% frente a las 125.849 registradas en el mismo periodo de 2024. Este incremento se debió principalmente al crecimiento del 2,6% en las microempresas, que pasaron de 125.760 a 129.009. La constitución de empresas pequeñas pasó de 79 a 36 en el primer semestre de 2025, las empresas medianas pasaron de 9 a 3 y no se creó ninguna grande.

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	125.760	129.009	2,6%	2,58%
Pequeña	79	36	-54,4%	-0,03%
Mediana	9	3	-66,7%	0,00%
Grande	1	0	-100,0%	0,00%
Total	125.849	129.048	2,50%	2,50%

Fuente: Informe DINÁMICA DE CREACIÓN DE EMPRESAS EN COLOMBIA PRIMER SEMESTRE 2025. Disponible en: <https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/08/dinamica-de-creacion-de-empresas-en-colombia-op2-web.pdf> Consultado el 30 de julio de 2026

ANÁLISIS DEL SECTOR – MERCADO

Creación de empresas por sectores económicos

Durante el primer semestre de 2025, se observó un aumento en la creación de empresas en los sectores de comercio, servicios y agricultura. El sector comercio fue el principal impulsor, con un crecimiento del 3,3% en el número de nuevas empresas frente al mismo periodo de 2024, seguido por el sector servicios, que registró una variación positiva del 1,9%. En contraste, los sectores de construcción e industria presentaron una disminución en la creación de empresas, con caídas del 8,2% y 3,2%, respectivamente, en comparación con el primer semestre del año anterior.

Sector económico	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Comercio	64.500	66.626	3,3%	1,2%
Servicios	73.857	75.249	1,9%	0,8%
Agricultura	2.932	3.401	16,0%	0,3%
Resto	4.468	4.792	7,3%	0,2%
Extracción	461	472	2,4%	0,0%
Industria	17.037	16.498	-3,2%	-0,3%
Construcción	7.486	6.869	-8,2%	-0,4%
Total	170.741	173.907	1,9%	1,9%

Fuente: Informe DINÁMICA DE CREACIÓN DE EMPRESAS EN COLOMBIA PRIMER SEMESTRE 2025. Disponible en: <https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/08/dinamica-de-creacion-de-empresas-en-colombia-op2-web.pdf> Consultado el 30 de julio de 2026

Durante el primer semestre de 2025, el subsector de comercio al por mayor y al por menor se mantuvo como el principal motor de la creación de empresas, con un total de 66.626 nuevas unidades, lo que representa un crecimiento del 3,3% frente al mismo periodo de 2024 y una contribución de 1,3 puntos porcentuales al crecimiento total. En el sector servicios, destacaron por su dinamismo los subsectores de otras actividades de servicios y el de alojamiento y servicios de comida. El primero registró un incremento del 8,8%, al pasar de 8.571 a 9.324 empresas, mientras que el segundo creció un 2,2%, con un aumento de 28.946 a 29.577 nuevas empresas. Las contribuciones relativas al crecimiento total fueron de 0,5 y 0,4 puntos porcentuales, respectivamente.

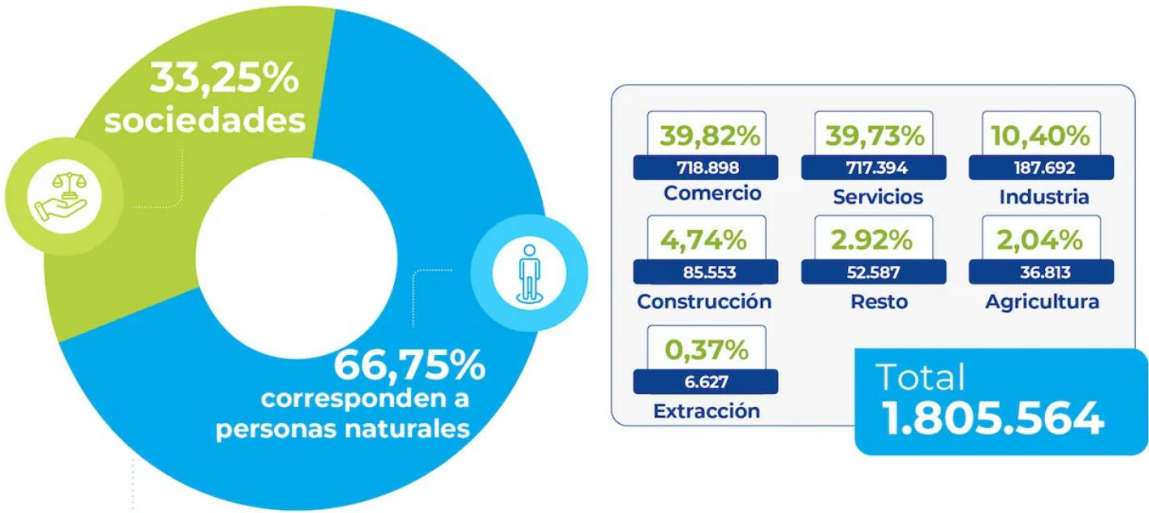


ANÁLISIS DEL SECTOR – MERCADO

Subsector económico	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	64.500	66.626	3,3%	1,3%
Otras actividades de servicios	8.571	9.324	8,8%	0,5%
Alojamiento y servicios de comida	28.946	29.577	2,2%	0,4%
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2.932	3.401	16,0%	0,3%
Actividades inmobiliarias	3.161	3.445	9,0%	0,2%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	2.687	2.887	7,4%	0,1%
Educación	1.567	1.630	4,0%	0,0%
Información y comunicaciones	3.456	3.490	1,0%	0,0%
Actividades financieras y de seguros	1.465	1.476	0,8%	0,0%
Explotación de minas y canteras	461	472	2,4%	0,0%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	215	225	4,7%	0,0%
Actividades de los hogares	24	22	-8,3%	0,0%
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	66	54	-18,2%	0,0%
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	877	857	-2,3%	0,0%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	10.931	10.907	-0,2%	0,0%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	3.645	3.600	-1,2%	0,0%
Transporte y almacenamiento	4.576	4.476	-2,2%	-0,1%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	8.014	7.872	-1,8%	-0,1%
Industrias manufactureras	17.037	16.498	-3,2%	-0,3%
Construcción	7.486	6.869	-8,2%	-0,4%
No clasificado	124	199	60,5%	0,0%
Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales	0	0	0,0%	0,0%
Total	170.741	173.907	1,9%	1,9%

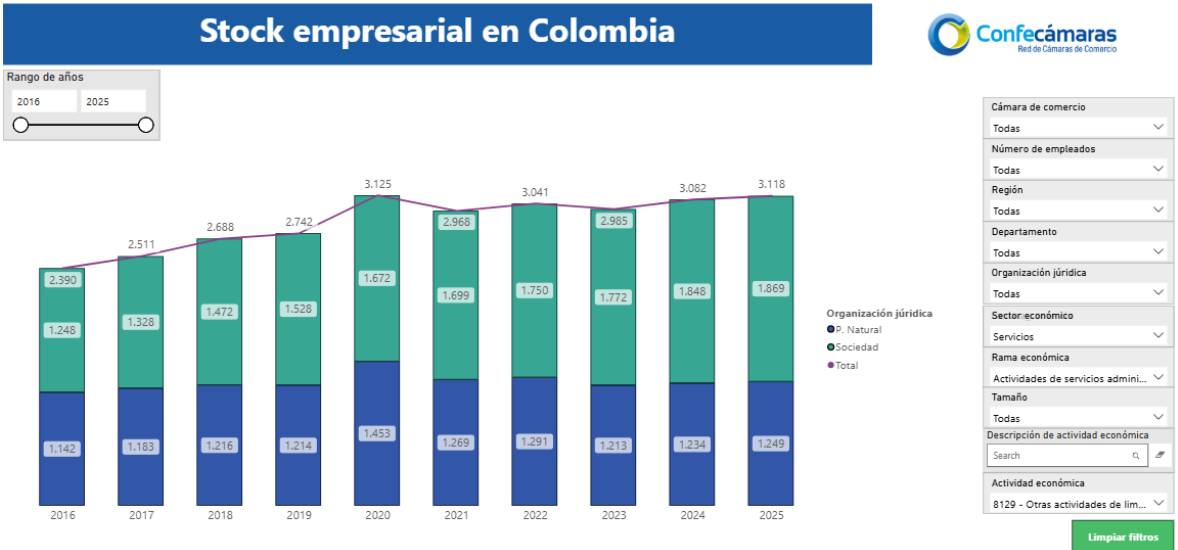
Fuente: Informe DINÁMICA DE CREACIÓN DE EMPRESAS EN COLOMBIA PRIMER SEMESTRE 2025. Disponible en: <https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/08/dinamica-de-creacion-de-empresas-en-colombia-op2-web.pdf> Consultado el 30 de julio de 2026

La actividad de actividades de servicios administrativos y de apoyo de -1,8% pasando de 8.014 en 2024 a 7.872 en 2025.



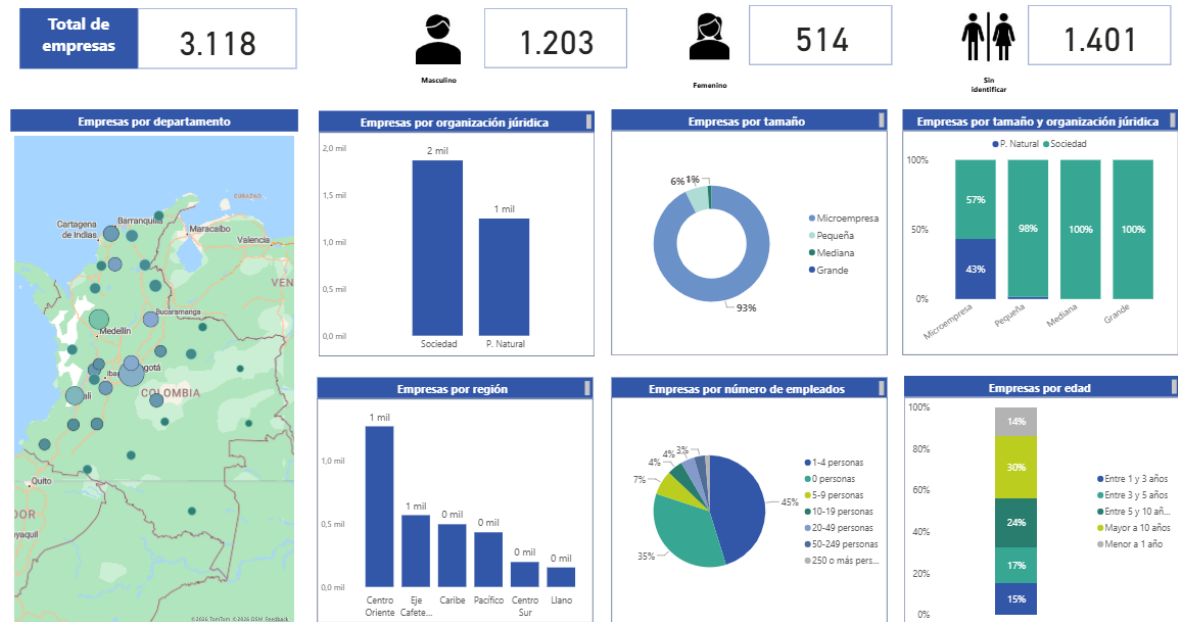
Fuente: Red de cámara de comercio. Consultado en: https://confecamaras.org.co/sector-empresarial-en-cifras/?utm_source=chatgpt.com Fecha de consulta: 30 de julio de 2026

De acuerdo con los resultados del visor de Confecámaras se encuentra lo siguiente para la actividad económica de Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales:



Fuente: Red de cámara de comercio. Consultado en: https://confecamaras.org.co/sector-empresarial-en-cifras/?utm_source=chatgpt.com Fecha de consulta: 30 de julio de 2026

Para el año 2025 de las 3.118 empresas identificadas en el portal se encuentra que 1.869 corresponden a sociedades y 1.249 a personas naturales.



Fuente: Red de cámara de comercio. Consultado en: https://confecamaras.org.co/sector-empresarial-en-cifras/?utm_source=chatgpt.com Fecha de consulta: 30 de julio de 2026

Por otra parte, se encuentran 2.886 clasificadas como microempresa, 197 como pequeña empresa y 33 como mediana empresa. Para pequeña y mediana empresa todas tienen organización jurídica como persona natural.

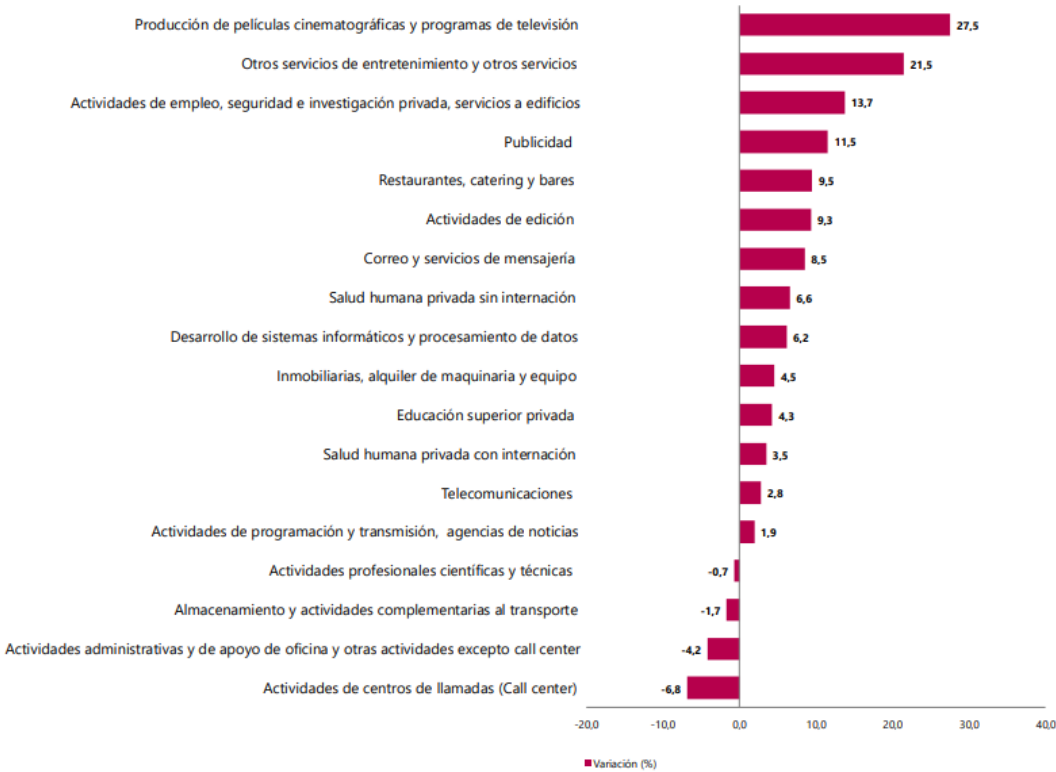
Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Según la encuesta mensual de servicios del DANE, en mayo de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con mayo de 2025.

En mayo de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con mayo de 2025.

ANÁLISIS DEL SECTOR – MERCADO

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Mayo 2026^P / mayo 2025



Fuente: DANE, Encuesta Mensual de Servicios (EMS). Disponible en internet: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-may2026.pdf>
Fecha de consulta: 30 de julio de 2026.

Para las actividades de servicios administrativos y de apoyo, se encuentra una variación respecto a mayo de 2025 del -4,2% frente a ingresos nominales respecto a mayo de 2025.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Mayo 2026^P / mayo 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.				Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-1,7	-2,1	-0,0	0,4	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,5	8,6	-0,0	-0,1	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,5	8,2	1,2	0,0	
J	División 58	Actividades de edición	9,3	0,0	-0,2	9,5	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	27,5	21,1	1,0	5,4	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	1,9	-0,5	0,0	2,4	
J	División 61	Telecomunicaciones	2,8	4,5	-1,6	-0,1	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,2	5,2	1,0	-0,0	
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	4,5	6,9	-2,4	0,1	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-0,7	-0,7	-0,0	0,1	
M	Clase 7310	Publicidad	11,5	11,5	0,0	0,0	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	13,7	13,9	-0,1	-0,1	
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6,8	-6,9	0,0	0,1	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-4,2	-4,5	0,0	0,3	
P	Grupo 854	Educación superior privada	4,3	3,6	0,0	0,7	
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,5	4,2	-0,8	0,1	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,6	6,2	-0,1	0,4	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	21,5	18,3	1,0	2,2	

Fuente: DANE, Encuesta Mensual de Servicios (EMS). Disponible en internet: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-may2026.pdf>
Fecha de consulta: 30 de julio de 2026.

ANÁLISIS DEL SECTOR – MERCADO

En lo corrido de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, catorce presentaron variación negativa en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incrementos en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2025.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

Total nacional

Enero - mayo 2026^P / enero - mayo 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total [*]	Salarios ^{**}
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,2	0,7	11,8
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,0	-5,0	19,0
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,5	-1,6	20,2
J	División 58	Actividades de edición	0,6	-11,1	7,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	18,0	9,6	14,9
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	7,9	0,2	7,7
J	División 61	Telecomunicaciones	1,9	-7,5	9,4
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,2	1,1	2,5
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,3	-1,5	10,3
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	12,5	-1,8	7,0
M	Clase 7310	Publicidad	10,7	-4,5	9,8
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,8	-1,2	19,6
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,0	-9,9	9,3
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-2,1	-8,9	20,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	5,6	-0,9	6,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,8	-1,9	8,9
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,4	-0,3	8,9
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	14,6	-3,0	15,7

Fuente: DANE, Encuesta Mensual de Servicios (EMS). Disponible en internet: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-dic2025.pdf>
Fecha de consulta: 28 de febrero de 2026.

Así mismo, el boletín técnico de la Encuesta Mensual de Servicios del DANE indica que para el mes de mayo de 2026, la división 82 de Actividades administrativas y de apoyo registró una variación positiva de -2,1% de ingresos nominales, para el personal ocupado total respecto al mismo mes del año 2025 la variación fue de -8,9%.

Índice de Precios al Consumidor IPC

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) es un indicador económico que permite medir la variación promedio en los precios de los bienes y servicios consumidos por los hogares, reflejando el comportamiento general de la inflación en la economía. Este indicador resulta relevante para los procesos de contratación pública, en la medida en que permite analizar la evolución de los costos asociados a la prestación de los bienes y servicios requeridos por las entidades.

En el caso de los servicios de fumigación para desinsectación, desratización y control de vectores en las edificaciones del Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH), ubicadas en la ciudad de Bogotá y en los parques arqueológicos y sedes a nivel nacional, el IPC puede incidir en la estructura de costos de los proveedores. Lo anterior se debe a que componentes como la mano de obra, los productos químicos y biológicos utilizados para el control de plagas, los equipos de aplicación, los elementos de protección personal, el transporte, los desplazamientos, los viáticos y demás insumos necesarios para la ejecución del servicio están sujetos a variaciones de precio asociadas al comportamiento inflacionario.

Asimismo, los ajustes en el salario mínimo y en los costos laborales del personal técnico y operativo requerido para realizar las actividades de inspección, aplicación de productos, instalación y seguimiento de dispositivos

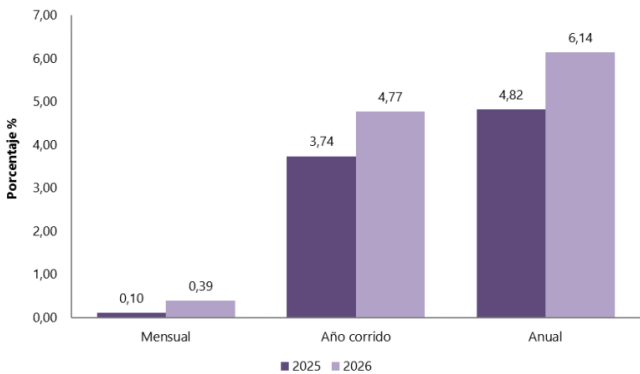
ANÁLISIS DEL SECTOR – MERCADO

de control, manejo de residuos y elaboración de informes pueden generar variaciones en los costos operativos de las empresas que prestan este tipo de servicios.

De igual manera, teniendo en cuenta que el servicio debe prestarse en diferentes sedes del ICANH ubicadas en varias regiones del país, las variaciones en los costos de transporte, combustibles, alojamiento y desplazamiento del personal pueden tener una incidencia adicional en la determinación del precio del servicio.

En este contexto, el IPC se constituye en un referente relevante para la estimación de costos y la estructuración financiera del proceso de contratación, en la medida en que permite considerar las condiciones económicas del mercado y contribuir a una adecuada planeación del presupuesto requerido para la ejecución del contrato.

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Junio 2025 - 2026



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Boletín técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC). Disponible en internet en: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/bol-IPC-ene2026.pdf> Fecha de consulta: 30 de julio de 2026.

En el mes de junio de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con mayo de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,50%), Prendas de vestir y calzado (0,43%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,39%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,26%), Recreación y cultura (0,08%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Información y comunicación (-0,02%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Junio 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,08	-0,01	0,67	0,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,01	0,00	0,52	0,16
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,27	0,00	0,50	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,16	0,00	0,43	0,01
Salud	1,71	0,36	0,01	0,39	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,42	0,05	0,39	0,05
TOTAL	100,00	0,10	0,10	0,39	0,39
Bienes y servicios diversos	5,36	0,23	0,01	0,30	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,20	0,01	0,26	0,01
Recreación y cultura	3,79	0,00	0,00	0,08	0,00
Transporte	12,93	0,20	0,03	0,01	0,00
Educación	4,41	0,01	0,00	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	0,12	0,00	-0,02	0,00

Fuente: DANE. Boletín Técnico. Índice de Precios al Consumidor (IPC). Con corte a junio de 2026. Consultado el 30 de julio de 2026 en: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/bol-IPC-jun2026.pdf>

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,33 puntos porcentuales a la variación total.

ANÁLISIS DEL SECTOR – MERCADO

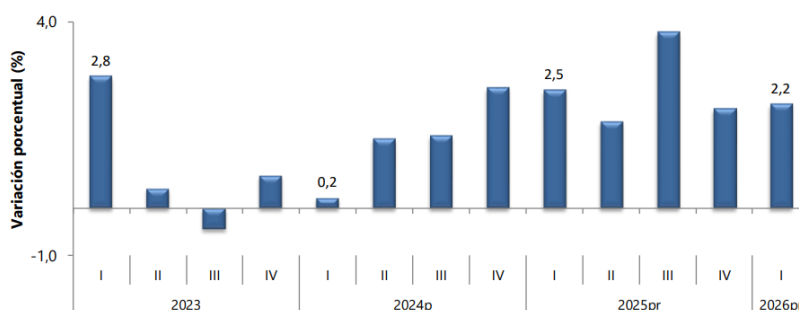
El comportamiento del IPC permite identificar las variaciones en los precios de los bienes y servicios que inciden en la estructura de costos de las actividades de fumigación, desinsectación, desratización y control de vectores. En particular, pueden verse afectados los costos relacionados con la adquisición de productos químicos y biológicos, elementos de protección personal, equipos de aplicación, transporte, combustibles, desplazamientos, alojamiento y mano de obra técnica requerida para la prestación del servicio.

En este sentido, su análisis resulta relevante para la estructuración financiera del proceso de contratación cuyo objeto es prestar el servicio de fumigación para desinsectación, desratización y control de vectores en las edificaciones del Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH) en la ciudad de Bogotá y en los parques arqueológicos y demás sedes ubicadas a nivel nacional. Lo anterior permite considerar las condiciones económicas actuales del mercado y contribuir a una estimación adecuada de los costos asociados con la ejecución del contrato, especialmente frente a la dispersión geográfica de las sedes y los gastos operativos y logísticos requeridos para atenderlas

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

El Producto Interno Bruto, comúnmente abreviado como PIB, es una medida macroeconómica fundamental que representa el valor total de todos los bienes y servicios producidos en un país durante un período específico, por lo general, un trimestre o un año. Es utilizado para evaluar la salud y el rendimiento económico de una nación.

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2023-I / 2026^{pr}-I



Fuente: DANE, Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral. Publicado en internet: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-ltrim2026.pdf> Fecha de consulta: 30 de julio de 2026

El Producto Interno Bruto crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

ANÁLISIS DEL SECTOR – MERCADO

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -I	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: DANE, Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral. Publicado en internet: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-ltrim2026.pdf> Fecha de consulta: 30 de julio de 2026

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,2%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2026^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -I	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2,2	0,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas ¹	2,2	0,5

Fuente: DANE, Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral. Publicado en internet: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-ltrim2026.pdf> Fecha de consulta: 30 de julio de 2026

La economía nacional presentó un crecimiento anual del 2,2% durante el primer trimestre de 2026pr, impulsado principalmente por las actividades de administración pública, educación, salud, comercio, transporte, alojamiento, servicios de comida e industrias manufactureras. De manera particular, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas, junto con las actividades de servicios administrativos y de

ANÁLISIS DEL SECTOR – MERCADO

apoyo, registró un crecimiento anual de 2,2%, mientras que las actividades de servicios administrativos y de apoyo crecieron 2,1%.

Este comportamiento resulta relevante para el presente proceso, considerando que los servicios de fumigación, desinsectación, desratización y control de vectores se encuentran vinculados con las actividades de servicios administrativos y de apoyo, especialmente con aquellas relacionadas con la limpieza, desinfección, saneamiento ambiental y control de plagas en edificaciones e instalaciones.

La dinámica positiva registrada por estas actividades refleja un entorno sectorial con capacidad de prestación y disponibilidad de empresas especializadas. No obstante, la ejecución del servicio puede verse afectada por factores como los costos de mano de obra técnica, productos químicos, equipos de aplicación, elementos de protección personal, transporte y desplazamientos requeridos para atender las diferentes sedes del Instituto Colombiano de Antropología e Historia ICANH a nivel nacional.

En este contexto, para el presente proceso resulta pertinente establecer condiciones y requisitos proporcionales a la naturaleza, alcance y cobertura geográfica del servicio, que permitan seleccionar un contratista idóneo, con experiencia y capacidad técnica, operativa, financiera y organizacional para ejecutar adecuadamente las actividades de fumigación, desinsectación, desratización y control de vectores, garantizar el cumplimiento de los protocolos sanitarios y ambientales aplicables y atender oportunamente las necesidades de las sedes y parques arqueológicos del ICANH.

Inflación

De acuerdo con los informes de política monetaria del Banco de la República, la inflación continuó descendiendo durante 2025, acercándose progresivamente a la meta del 3 %, aunque todavía se ubicó por encima de dicho objetivo. Esta reducción estuvo asociada con la moderación en los precios de algunos bienes, alimentos, servicios y componentes regulados, así como con los efectos acumulados de la política monetaria restrictiva implementada en los años anteriores.

Luego de disminuir del 9,3 % en 2023 al 5,2 % en 2024, la inflación mantuvo una tendencia descendente durante 2025, ubicándose en niveles cercanos al 4 % al cierre del año. Esta dinámica refleja una menor presión general sobre los precios; sin embargo, permanecen riesgos relacionados con factores externos, el comportamiento de la tasa de cambio, los costos de los combustibles, los precios regulados y las variaciones en los costos laborales.

La actividad económica presentó una recuperación gradual en un contexto de relativa estabilidad del mercado laboral. Asimismo, la reducción progresiva de la tasa de interés de política monetaria ha sido consistente con el descenso de la inflación y con el propósito de facilitar la recuperación económica, sin comprometer su convergencia hacia la meta establecida por el Banco de la República.

En el marco del presente proceso, el comportamiento de la inflación resulta relevante, toda vez que puede incidir en la estructura de costos de las empresas que prestan servicios de fumigación para desinsectación, desratización y control de vectores. Entre los componentes susceptibles de variación se encuentran los productos químicos y biológicos, cebos, trampas y dispositivos de control, equipos de aplicación, elementos de protección personal, insumos para señalización y seguridad, manejo de residuos, transporte, combustibles, desplazamientos, alojamiento y demás gastos operativos necesarios para la ejecución del servicio.

De igual manera, los ajustes en el salario mínimo, las prestaciones sociales y otros costos laborales pueden afectar el valor de la mano de obra técnica y operativa requerida para desarrollar las actividades de inspección, diagnóstico, aplicación de productos, instalación de mecanismos de control, seguimiento, recolección de residuos y elaboración de informes.

Este aspecto adquiere especial importancia debido a que el servicio será prestado en edificaciones del Instituto Colombiano de Antropología e Historia ICANH ubicadas en Bogotá y en diferentes parques arqueológicos y sedes a nivel nacional, lo cual implica costos asociados a la movilización del personal, equipos e insumos hacia distintas regiones del país.

En este sentido, el análisis del comportamiento inflacionario permite considerar las condiciones económicas del mercado y sus posibles efectos sobre los costos directos e indirectos del servicio, contribuyendo a una adecuada estructuración financiera y estimación del presupuesto del proceso cuyo objeto es prestar el servicio

ANÁLISIS DEL SECTOR – MERCADO

de fumigación para desinsectación, desratización y control de vectores en las edificaciones del ICANH en la ciudad de Bogotá y en los parques arqueológicos y demás sedes a nivel nacional.

SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE (SMMLV)

El salario es la retribución que una persona percibe como pago por los servicios prestados durante el periodo pactado. Ahora bien, el SMMVL es el ingreso mensual mínimo que, por ley, debe recibir un trabajador con jornada completa en Colombia. Lo fija cada año el Gobierno Nacional mediante decreto, normalmente en diciembre, y aplica desde el 1.º de enero del año siguiente.

Por tanto, el SMMLV es una variable crítica en el análisis de costos, pues la naturaleza intensiva en mano de obra operativa calificada de los servicios objeto de estudio implica que sus variaciones impacten la remuneración del personal y, por ende, el precio final.

Para 2026, el SMMLV se fijó inicialmente en \$1.750.905 mediante el Decreto 1469 de 2025—un aumento del 23% frente a 2025—y el auxilio de transporte en \$249.095 (24,5%), para un ingreso mínimo total de \$2.000.000. Posteriormente, el Consejo de Estado suspendió definitivamente los efectos del Decreto 1469 y ordenó expedir un acto transitorio; en cumplimiento, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 0159 de 2026, que fija transitoriamente el SMMLV.

A continuación, se muestra la evolución del SMMLV durante los últimos 10 años en Colombia:

Salario mínimo legal de Colombia. Periodicidad anual.

Fecha (Año) ▼	Decreto gobierno nacional	Salario mínimo diario (COP)	Salario mínimo mensual (COP)	Variación anual (%)	Auxilio de transporte mensual (COP)
2026	1469 de diciembre 29 de 2025	58,363.50	1,750,905	23.00	249,095
2025	1572 de diciembre 24 de 2024	47,450.00	1,423,500	9.50	200,000
2024	2292 de diciembre 29 de 2023	43,333.33	1,300,000	12.07	162,000
2023	2613 de diciembre 28 de 2022	38,666.67	1,160,000	16.00	140,606
2022	1724 de diciembre 15 de 2021	33,333.33	1,000,000	10.07	117,172
2021	1785 de diciembre 29 de 2020	30,284.20	908,526	3.50	106,454
2020	2360 de diciembre 26 de 2019	29,260.10	877,803	6.00	102,854
2019	2451 de diciembre 27 de 2018	27,603.87	828,116	6.00	97,032
2018	2269 de diciembre 30 de 2017	26,041.40	781,242	5.90	88,211
2017	2209 de diciembre 30 de 2016	24,590.57	737,717	7.00	83,140

Fuente: Banco de la República. Salario mínimo legal de Colombia. Periodicidad anual. Fecha de consulta: abril de 2026. Disponible en: [https://suameca.banrep.gov.co/estadisticas-economicas-back/reporte-oac.html?path=%2Festadisticas Banco de la Republica%2F5 Actividad Economica mercado laboral y cuentas financieras%2F3 Salarios%2F1 Salario minimo](https://suameca.banrep.gov.co/estadisticas-economicas-back/reporte-oac.html?path=%2Festadisticas%20Banco%20de%20la%20Republica%2F5%20Actividad%20Economicas%20mercado%20laboral%20y%20cuentas%20financieras%2F3%20Salarios%2F1%20Salario%20minimo)

En conclusión, las variables macroeconómicas analizadas evidencian la existencia de presiones al alza en los precios de los servicios objeto de contratación, derivadas principalmente del comportamiento de la inflación y del incremento significativo del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente para el año 2026.

La inflación, que cerró en 5,1% en 2025 y presenta una proyección del 6,3% para 2026, incide en los costos de insumos, equipos y demás componentes operativos. De igual forma, el incremento del SMMLV tiene un impacto relevante en la estructura de costos, considerando que se trata de servicios intensivos en mano de obra.

No obstante, dichas variaciones forman parte de las condiciones normales del mercado y, en consecuencia, pueden ser incorporadas por los proveedores en la estructuración de sus cotizaciones y ofertas económicas, en el marco del principio de libertad de concurrencia y de la autonomía empresarial. En este sentido, se considera que el mercado cuenta con la capacidad de internalizar estas condiciones económicas dentro de sus propuestas, garantizando la participación de oferentes y la adecuada ejecución del objeto contractual.

SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA: POBREZA, VÍCTIMAS, MUJERES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

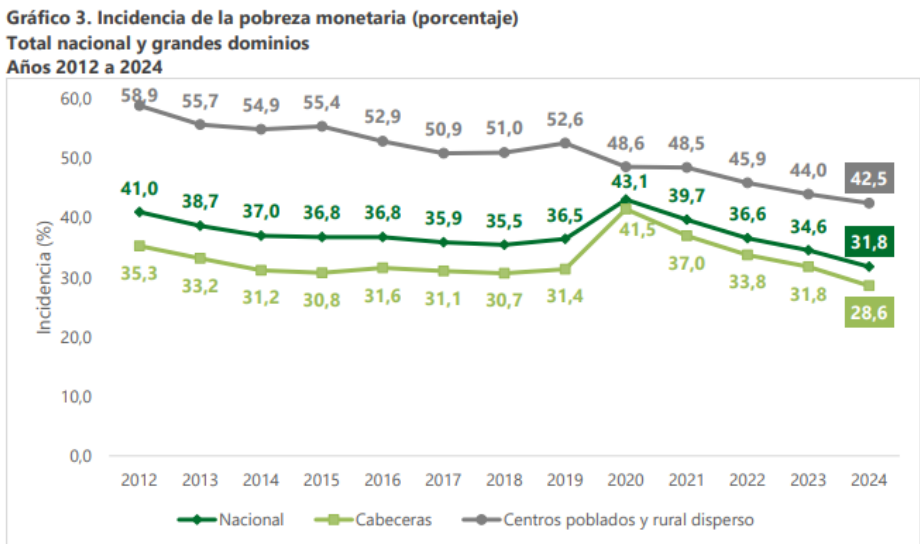
- Pobreza monetaria nacional³**

En 2024, la línea de pobreza a nivel nacional fue de \$460.198, que equivale a un crecimiento de 5,7% respecto a la línea de 2023 ubicada en \$435.375.

- Incidencia de la pobreza monetaria**

La incidencia de la pobreza monetaria mide el porcentaje de la población que tiene un ingreso per cápita del hogar por debajo de la línea de pobreza según el dominio geográfico. En 2024, el porcentaje de personas clasificadas como pobres respecto al total de la población nacional fue 31,8%. En las cabeceras esta proporción fue 28,6% y en los centros poblados y rural disperso 42,5%. Así, la incidencia de la pobreza en los centros poblados y rural disperso equivale a 1,5 veces la incidencia en las cabeceras.

En 2024, el porcentaje de personas clasificadas como pobres respecto al total de la población nacional fue 31,8%. En las cabeceras esta proporción fue 28,6% y en los centros poblados y rural disperso 42,5%. Así, la incidencia de la pobreza en los centros poblados y rural disperso equivale a 1,5 veces la incidencia en las cabeceras.



Fuente: DANE, cálculos con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2012-2024).

Nota: Cruce GEIH – RR.AA. ayudas institucionales y PILA (Ministerio de Salud).

Nota 2012-2021: Empalme a marco 2018.

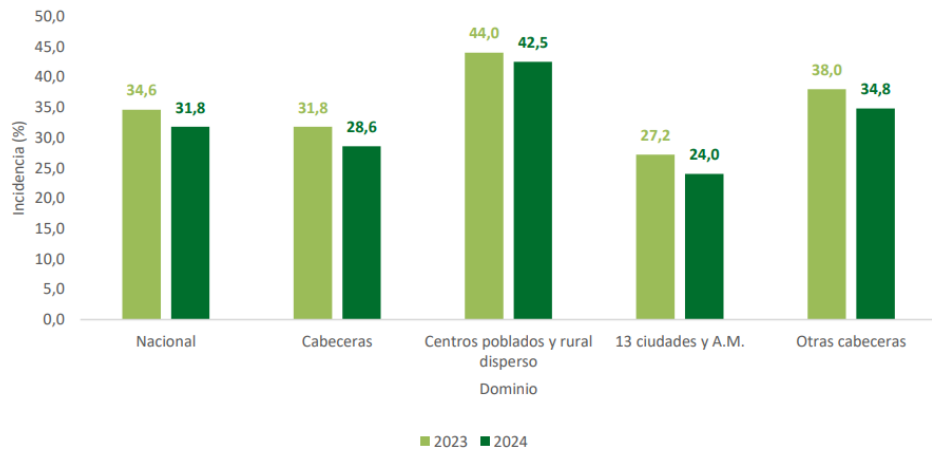
Fuente: DANE. Boletín pobreza monetaria (2026). Fecha de consulta: abril de 2026. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PM/cp-PM-2024.pdf>

Además, en el siguiente Gráfico se observan diferencias en la incidencia de pobreza entre las trece áreas y las otras cabeceras que pasan de 27,2% y 38,0% en 2023 a 24,0% y 34,8% en 2024 respectivamente.

³ DANE. Boletín pobreza monetaria (2026). Fecha de consulta: abril de 2026. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PM/cp-PM-2024.pdf>

ANÁLISIS DEL SECTOR – MERCADO

Gráfico 4. Incidencia de la pobreza monetaria (porcentaje)
Total nacional y grandes dominios
Años 2023 a 2024



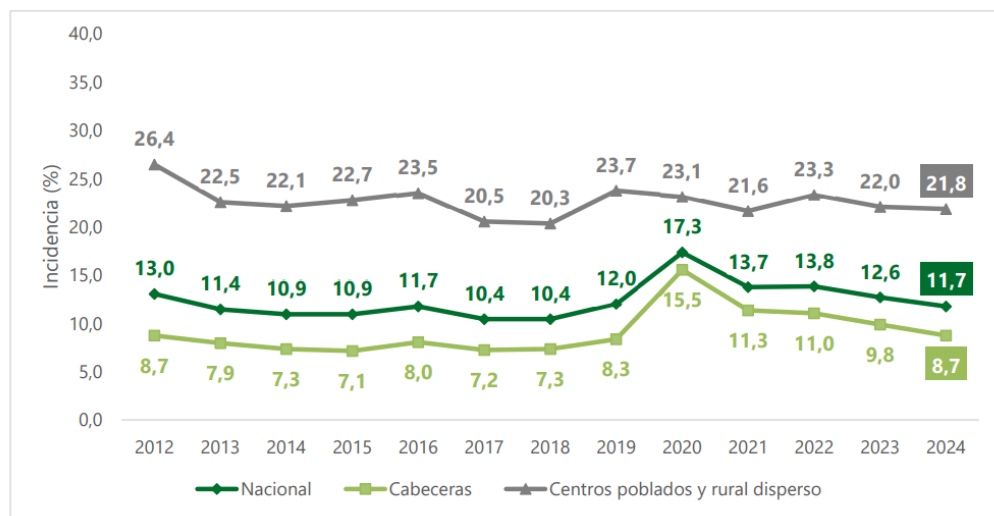
Fuente: DANE, cálculos con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2023-2024).
Nota: Cruce GEIH – RR.AA. ayudas institucionales y PILA (Ministerio de Salud).

Fuente: DANE. Boletín pobreza monetaria (2026). Fecha de consulta: abril de 2026. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PM/cp-PM-2024.pdf>

• Incidencia de la pobreza monetaria extrema

La incidencia de la pobreza extrema mide el porcentaje de la población que tiene un ingreso per cápita del hogar por debajo de la línea de pobreza extrema según el dominio geográfico. En 2024, el porcentaje de personas clasificadas como pobres extremos respecto al total de la población nacional fue del 11,7%. En las cabeceras esta proporción fue del 8,7% en los centros poblados y rural disperso del 21,8%, así, la incidencia de la pobreza extrema en los centros poblados y rural disperso equivale a 2,5 veces la incidencia en las cabeceras.

Gráfico 7. Incidencia de la pobreza monetaria extrema (porcentaje)
Total nacional y grandes dominios
Años 2012 a 2024



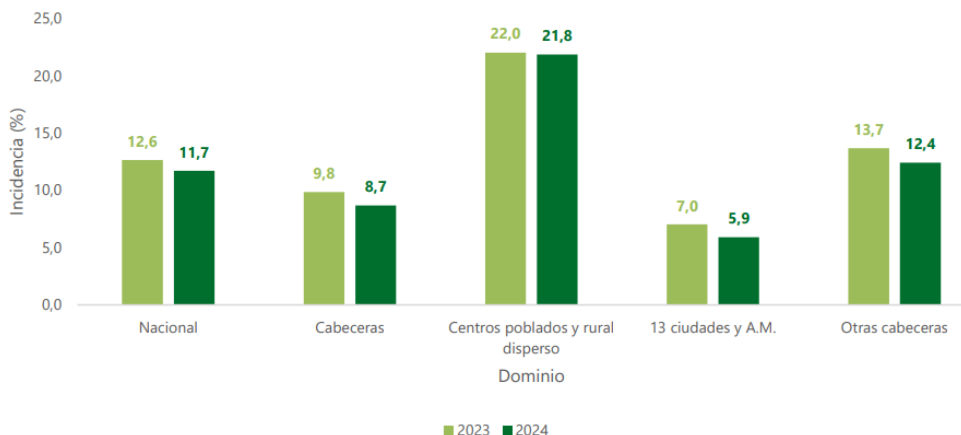
Fuente: DANE, cálculos con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2012-2024).
Nota: Cruce GEIH – RR.AA. ayudas institucionales y PILA (Ministerio de Salud).
Nota 2012-2021: Empalme a marco 2018.

Fuente: DANE. Boletín pobreza monetaria (2026). Fecha de consulta: abril de 2026. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PM/cp-PM-2024.pdf>

ANÁLISIS DEL SECTOR – MERCADO

Respecto a la incidencia de pobreza monetaria extrema entre las trece ciudades y A.M. y las otras cabeceras, se observa en el siguiente Gráfico que, pasan de 7,0% y 13,7% en 2023 a 5,9% y 12,4% en 2024 respectivamente.

Gráfico 8. Incidencia de la pobreza monetaria extrema (porcentaje)
Total nacional y grandes dominios
Años 2023 a 2024



Fuente: DANE, cálculos con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2023-2024).

Nota: Cruce GEIH – RR.AA. ayudas institucionales y PILA (Ministerio de Salud).

Fuente: DANE. Boletín pobreza monetaria (2026). Fecha de consulta: abril de 2026. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PM/cp-PM-2024.pdf>

PERSONAS CON DISCAPACIDAD

En relación con las personas con discapacidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 287 de 2026, realiza el siguiente análisis con base en la información disponible en fuentes oficiales del Estado.

¿Quién es una persona con discapacidad?: Son aquellas personas que presentan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con el entorno, encuentran diversas barreras, que pueden impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás ciudadanos .

La normativa colombiana establece un marco de protección para las personas con discapacidad, destacando la Ley 1346 de 2009, que reconoce las barreras que limitan su participación, y la Ley 1618 de 2013, que promueve acciones afirmativas e inclusión. Asimismo, la Ley 1751 de 2015 garantiza el acceso integral a los servicios de salud sin restricciones, y el Ministerio de Salud impulsa el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD) para su identificación y atención.

A nivel global, cerca del 16% de la población vive con discapacidad, mientras que en América Latina esta cifra alcanza el 12%. Sin embargo, persisten barreras en los sistemas de salud, como limitaciones de acceso físico, comunicación y recursos. En Colombia, el censo de 2018 reportó que el 7,1% de la población presenta alguna discapacidad, evidenciando un aumento frente al 6,3% registrado en 2005.

En Colombia partiendo de lo establecido en la normatividad nacional y para los efectos de captura y análisis de información, tanto individual como estadística, en el procedimiento de certificación de discapacidad y RLCPD se reconocen las siguientes categorías de discapacidad, las cuales no son mutuamente excluyentes (Ministerio de Salud y Protección Social, 2020):

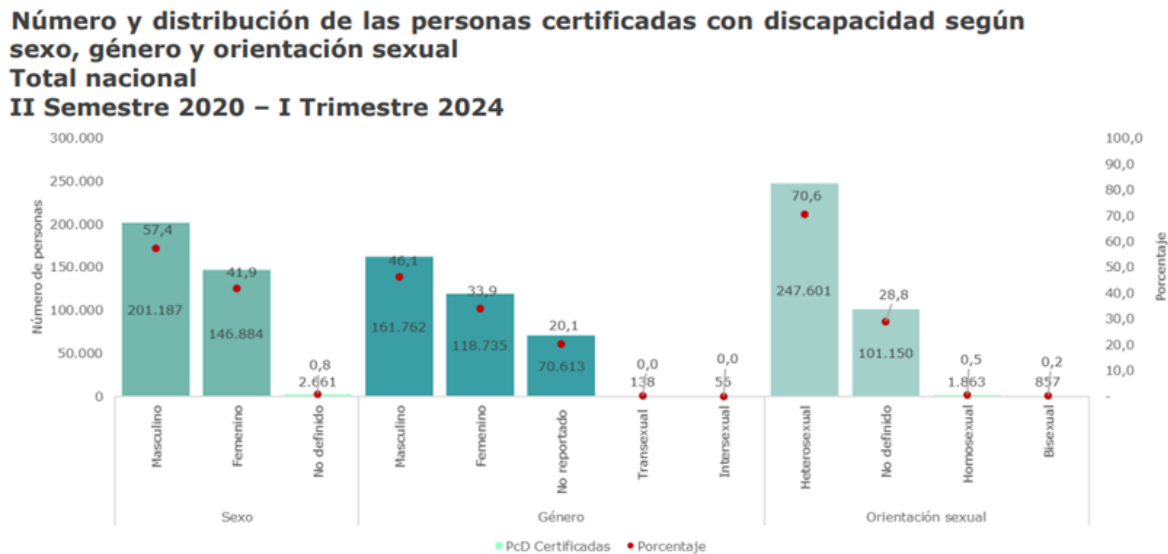
- Discapacidad visual.
- Discapacidad auditiva.
- Discapacidad física.
- Discapacidad intelectual.
- Discapacidad psicosocial (mental).
- Discapacidad múltiple.

- Sordoceguera.

Durante el segundo semestre de 2020 hasta el primer semestre de 2024, se han certificado en total 350.732 personas con discapacidad. Esta cifra equivale al 11,2% de las personas identificadas con discapacidad según el censo 2018.

Dentro de las entidades territoriales con mayor número de personas certificadas con discapacidad se encuentra Bogotá con 61.828 personas (17,6%) del total de personas certificadas; Valle del Cauca con 32.316 personas (9,2%); Antioquia con 32.219 personas (9,2%); Santander con 21.429 personas (6,1%); y Cundinamarca con 21.144 personas (6,0%). Por su parte, las entidades territoriales con menor prevalencia de personas certificadas son Amazonas con 132 personas; San Andrés con 151 personas; Guainía con 151 personas; Vaupés con 169 personas; y Vichada con 425 personas, las cuales en conjunto representan el 0,3% de personas certificadas. Del total de personas certificadas con discapacidad 87.390 son víctimas del conflicto armado, es decir, el 24,9% del total de certificados. Asimismo, del total de personas certificadas, 1.650 son personas en proceso de reincorporación, lo cual equivale al 0,5% del total. Con relación al área de residencia, el 79,6% viven en cabeceras; 15,4% en zona rural; y 1,4% en centro poblado.

De las 350.732 personas certificadas con discapacidad durante el segundo semestre de 2020 hasta el primer semestre de 2024; 57,4% son hombres (201.187 personas) y 41,9% son mujeres (146.884 personas). Con relación al género, 46,1% se reconocen con el género masculino (161.762 personas) y 33,9% con el femenino (118.735 personas); y de acuerdo a la orientación sexual el 70,6% de las personas certificadas son heterosexuales (247.601 personas); 0,5% homosexuales (1.863 personas) y 0,2% bisexuales4 (857 personas).



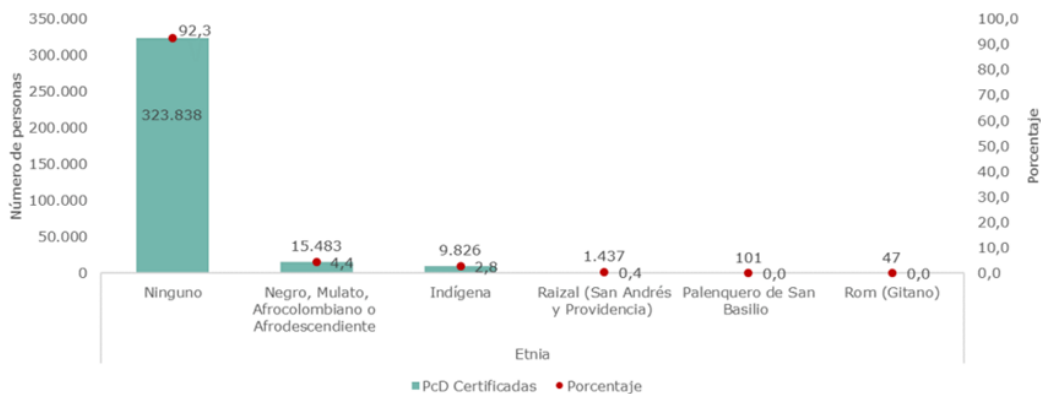
Fuente: Ministerio de salud y Protección Social - Boletín técnico de Personas Certificadas con Discapacidad, I Semestre de 2024

Con relación al autorreconocimiento étnico, el 92,3% de las personas certificadas con discapacidad pertenecen a la categoría de Ninguno (323.838 personas); 4,4% se autorreconocen como Negro, Mulato, Afrocolombiano o Afrodescendiente (15.483 personas); el 2,8% como Indígena (9.826 personas); el 0,4% como Raizal (San Andrés y Providencia) (1.437 personas); el 0,03% como Palenquero de San Basilio (101 personas); y el 0,01 como Rom (Gitano) (47 personas).

ANÁLISIS DEL SECTOR – MERCADO

Número y distribución de las personas certificadas con discapacidad según etnia

Total nacional
II Semestre 2020 – I Trimestre 2024

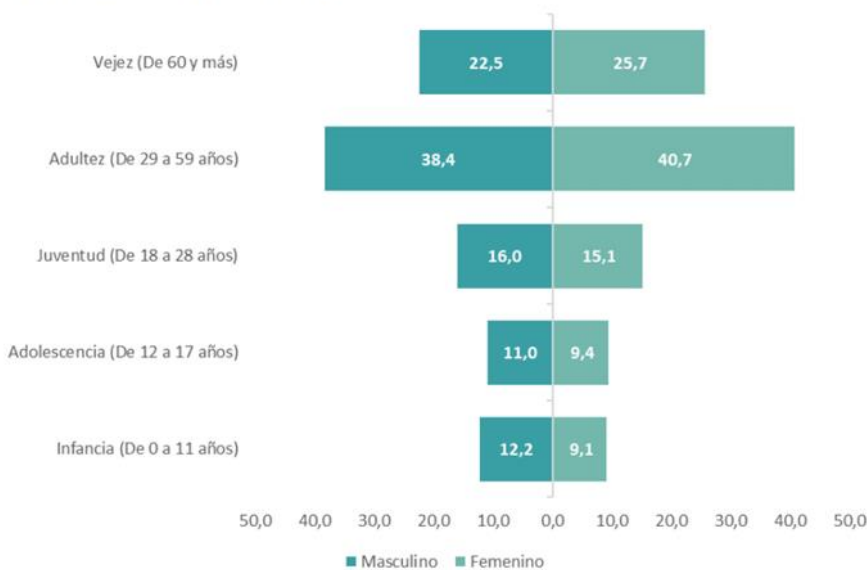


Fuente: Ministerio de salud y Protección Social - Boletín técnico de Personas Certificadas con Discapacidad, I Semestre de 2024

Con relación a las personas con discapacidad según ciclo de vida y sexo se resalta que la mayor concentración de personas con discapacidad tanto de hombres como de mujeres se presenta en la adultez entre los 29 a 59 años, con el 40,7% de las mujeres y el 38,4% de los hombres; seguido por la etapa de la vejez y la juventud con un 15,1% de las mujeres y 16,0% de los hombres.

Distribución de las personas certificadas con discapacidad según ciclo de vida y sexo

Total nacional
II Semestre 2020 – I Trimestre 2024



Fuente: Ministerio de salud y Protección Social - Boletín técnico de Personas Certificadas con Discapacidad, I Semestre de 2024

De acuerdo con el Boletín técnico Mercado laboral de la población con Discapacidad Trimestre móvil noviembre 2025 – enero 2026, emitido por el DANE, Durante el trimestre noviembre 2025 – enero 2026, la población con discapacidad presentó una participación laboral significativamente menor frente a la población sin discapacidad. La tasa global de participación fue de 22,4% frente a 66,5%, y la tasa de ocupación de 20,4% frente a 60,8%, evidenciando amplias brechas. En cuanto a la desocupación, la diferencia fue mínima, con 9,0% para personas con discapacidad y 8,6% para las demás.

ANÁLISIS DEL SECTOR – MERCADO

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población con discapacidad y sin discapacidad
Total nacional
Trimestre móvil noviembre 2025 – enero 2026

Tasas	Total nacional		
	Población con discapacidad	Población sin discapacidad	Diferencia p.p.
TGP	22,4	66,5	-44,1
TO	20,4	60,8	-40,4
TD	9,0	8,6	0,4

Fuente: DANE - Boletín técnico Mercado laboral de la población con Discapacidad Trimestre móvil noviembre 2025 - enero 2026.

Para el trimestre móvil noviembre 2025 – enero 2026, las ramas de actividad donde más se concentró la población ocupada con discapacidad fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (20,4%), seguida de Comercio y reparación de vehículos (17,1%).

Participación de la población ocupada con y sin discapacidad según ramas de actividad
Total nacional
Trimestre móvil noviembre 2025 – enero 2026

Ramas de actividad	Población con discapacidad		Población sin discapacidad	
	Total	Distribución (%)	Total	Distribución (%)
Población ocupada	435	100	23.581	100
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	89	20,4	3.220	13,7
Comercio y reparación de vehículos	75	17,1	4.056	17,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	54	12,4	2.019	8,6
Industria Manufacturera	44	10,0	2.579	10,9
Alojamiento y servicios de comida	38	8,8	1.785	7,6
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	33	7,6	2.848	12,1
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	29	6,7	1.853	7,9
Transporte y almacenamiento	28	6,5	1.777	7,5
Otras ramas ^	26	5,9	1.832	7,8
Construcción	20	4,6	1.612	6,8

Fuente: DANE - Boletín técnico Mercado laboral de la población con Discapacidad Trimestre móvil noviembre 2025 - enero 2026.

Así mismo, el boletín del DANE indica que el Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular, fueron las posiciones ocupacionales que presentaron mayor participación de la población ocupada con discapacidad en el trimestre móvil noviembre 2025 – enero 2026, con 55,8% y 27,3%, respectivamente.

Participación de la población ocupada con y sin discapacidad según posición ocupacional
Total nacional
Trimestre móvil noviembre 2025 – enero 2026

Posición ocupacional	Población con discapacidad		Población sin discapacidad	
	Total	Distribución (%)	Total	Distribución (%)
Población ocupada	435	100	23.581	100
Trabajador por cuenta propia	243	55,8	9.577	40,6
Obrero, empleado particular	119	27,3	10.580	44,9
Empleado doméstico	18	4,2	703	3,0
Jornalero o peón	18	4,2	814	3,5
Patrón o empleador	13	2,9	620	2,6
Trabajador familiar sin remuneración	12	2,9	398	1,7
Obrero, empleado del gobierno	12	2,8	884	3,7

ANÁLISIS DEL SECTOR – MERCADO

Fuente: DANE - Boletín técnico Mercado laboral de la población con Discapacidad Trimestre móvil noviembre 2025 - enero 2026.

3.3. Aspecto regulatorio

El proceso se rige por la normativa general de contratación estatal, especialmente la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, así como por las disposiciones presupuestales, de transparencia y publicidad aplicables a las entidades públicas.

Por la naturaleza del servicio, también deben observarse las normas sanitarias, ambientales y laborales relacionadas con el uso de plaguicidas, el control de vectores, la seguridad del personal y el manejo de residuos peligrosos. En particular, resultan aplicables la Ley 9 de 1979, el Decreto 1843 de 1991, el Decreto 780 de 2016, el Decreto 1072 de 2015 y el Decreto 1076 de 2015.

El contratista deberá contar con los permisos y conceptos sanitarios requeridos, utilizar productos autorizados, disponer de personal capacitado y suministrar los elementos de protección personal necesarios. Igualmente, deberá garantizar la recolección, transporte y disposición final de envases, sobrantes y residuos de plaguicidas mediante gestores autorizados.

Asimismo, las actividades deberán ejecutarse bajo un enfoque de manejo integrado de plagas, procurando proteger la salud de los trabajadores, las condiciones sanitarias de las sedes y la conservación de los bienes arqueológicos, documentales e institucionales del ICANH.

Norma	Descripción	Aplicación al proceso
Ley 80 de 1993	Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.	Regula los principios y las actuaciones del proceso contractual para la prestación del servicio de fumigación.
Ley 1150 de 2007	Establece medidas para la eficiencia y transparencia en la contratación estatal.	Define las reglas aplicables a la modalidad de selección y a la selección objetiva del contratista.
Decreto 1082 de 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.	Regula la planeación, los estudios previos, el análisis del sector, el presupuesto y el proceso de selección.
Ley 1474 de 2011	Estatuto Anticorrupción.	Establece medidas de prevención, control y transparencia en la gestión contractual.
Ley 1712 de 2014	Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública.	Obliga a garantizar la publicidad y el acceso a la información del proceso.
Ley 2069 de 2020	Promueve el emprendimiento y la participación de las Mipymes en la contratación pública.	Permite analizar e incorporar las medidas de promoción y criterios diferenciales que resulten aplicables.
Decreto 111 de 1996	Estatuto Orgánico del Presupuesto.	Regula la disponibilidad, compromiso y ejecución de los recursos destinados al contrato.
Ley 9 de 1979	Código Sanitario Nacional.	Establece medidas sanitarias y de protección de la salud aplicables al control de plagas.
Decreto 1843 de 1991	Regula el uso y manejo de plaguicidas.	Aplica a los productos, equipos, empresas aplicadoras, personal y procedimientos utilizados en la fumigación.
Decreto 780 de 2016	Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social.	Aplica a la prevención y control de riesgos sanitarios y de salud pública asociados a plagas y vectores.
Resolución 2400 de 1979	Establece disposiciones sobre higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	Exige adoptar medidas para impedir la entrada o proliferación de insectos, roedores y otras plagas.
Decreto 1072 de 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.	Obliga al contratista a cumplir el SG-SST y a proteger al personal que manipule o aplique productos químicos.



ANÁLISIS DEL SECTOR – MERCADO

Decreto 1076 de 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.	Regula el manejo de plaguicidas, residuos peligrosos, almacenamiento, transporte y disposición final.
Decreto 4741 de 2005, compilado en el Decreto 1076 de 2015	Regula la prevención y gestión integral de residuos o desechos peligrosos.	Aplica a productos vencidos, sobrantes, materiales contaminados y envases generados durante el servicio.
Resolución 1362 de 2007	Regula el Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos.	Aplica cuando el contratista o generador se encuentre obligado a registrarse por la cantidad y características de los residuos generados.
Resolución 1675 de 2013	Regula los planes de devolución de productos posconsumo de plaguicidas.	Aplica al manejo y devolución de envases, empaques, embalajes y productos de plaguicidas descartados.
Lineamientos de SECOP y Colombia Compra Eficiente	Regulan la gestión y publicidad de los procesos contractuales en SECOP.	Garantizan la publicidad, transparencia y trazabilidad del proceso.

3.4. Aspecto técnico

Las actividades de fumigación para desinsectación, desratización y control de vectores se realizarán de acuerdo con el cronograma previamente aprobado por el supervisor del contrato ; no obstante, deberá ejecutarse después de la jornada laboral y deberá informar previamente el tiempo de reingreso seguro a las áreas intervenidas, conforme a las características de los productos utilizados , se requiere realizar las siguientes actividades:

1. El proceso de fumigación se deberá llevar a cabo en las siguientes sedes y parques arqueológicos:

- a. Sede administrativa en Bogotá
- b. Sede edificio nuevo en Bogotá
- c. Sede misional en Bogotá
- d. Bodega en Carrera en Bogotá
- e. Parque Arqueológico de San Agustín– Huila
- f. Parque Arqueológico Ídolos, municipio de Isnos – Huila.
- g. Parque Arqueológico Alto de las Piedras, ubicado en la Vereda Las Delicias, municipio de Isnos – Huila.
- h. Parque Arqueológico de Tierradentro ubicado en Inzá, Cauca.
- i. Sede Administrativa San José del Guaviare.
- j. Parque Arqueológico de Santa María de La Antigua del Darién, Chocó.
- k. Sede Administrativa Santa Marta – Magdalena.

Las áreas a intervenir y el servicio requerido en cada sede o parque arqueológico están descritos en el Anexo No. 2 del documento denominado “ÁREAS DE FUMIGACIÓN” del presente documento.

2. El contratista deberá realizar la sensibilización al personal del ICANH en las sedes y/o parques arqueológicos a nivel nacional donde se efectuarán las fumigaciones, antes de llevar a cabo el procedimiento y una vez finalizado el mismo. Esta sensibilización deberá incluir recomendaciones de seguridad, tiempos de reingreso a las áreas intervenidas y medidas preventivas que garanticen la protección del personal.

3. El contratista deberá prestar los servicios requeridos a más tardar dentro de los cuatro (4) días calendario siguientes “a partir de la solicitud formal del supervisor, realizada por correo electrónico o el medio definido por la Entidad . Para ello, deberá señalar y advertir sobre los posibles peligros durante la fumigación mediante señalización visible y conforme a la normatividad de seguridad y salud en el trabajo, coordinando previamente con el supervisor la fecha y hora de la operación.

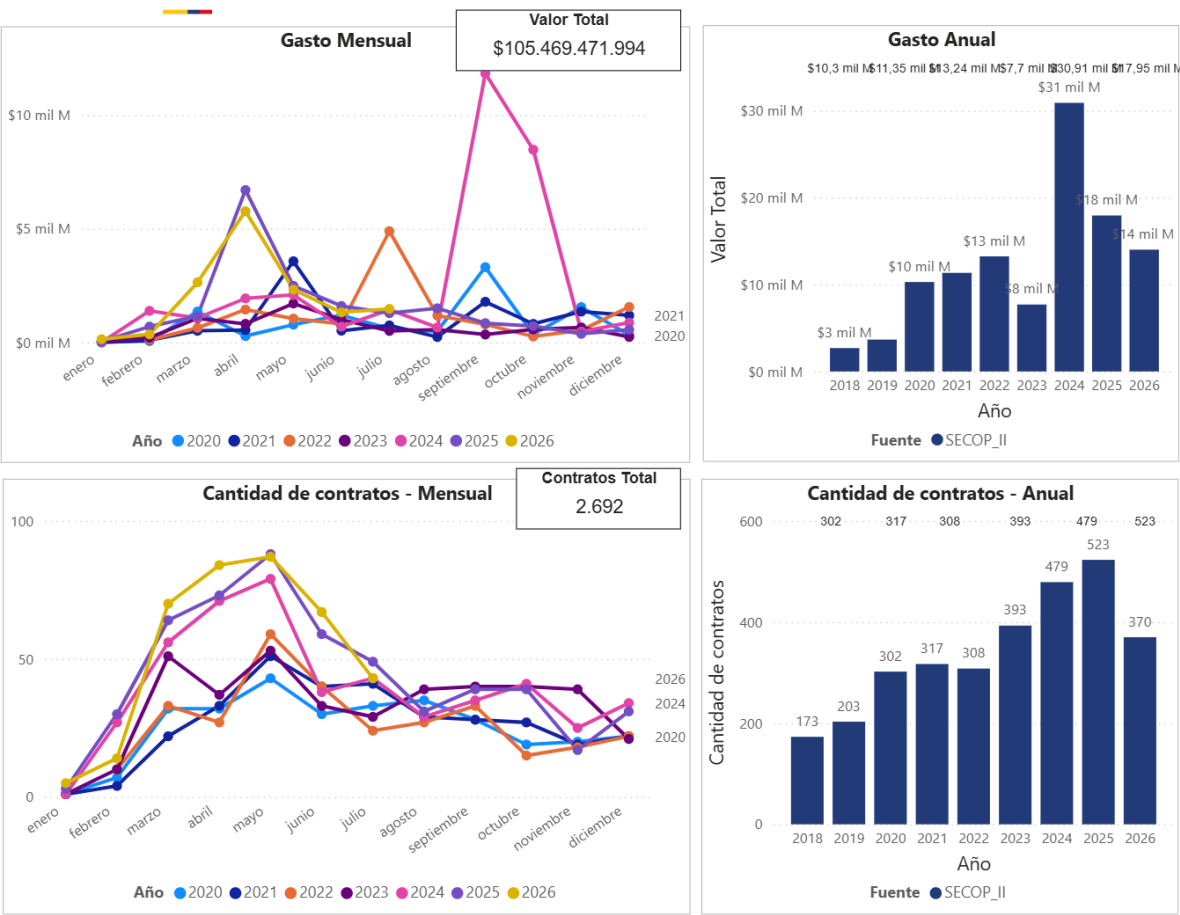
4. Se deberán realizar las fumigaciones y desinfecciones durante la vigencia del contrato en cada sede y parque arqueológico, de acuerdo con las necesidades establecidas en el Anexo No. 2 del documento denominado “ÁREAS DE FUMIGACIÓN” del presente documento.

ANÁLISIS DEL SECTOR – MERCADO

5. El contratista deberá mantener vigentes durante la ejecución del contrato los permisos y certificaciones emitidos por las autoridades competentes, deberá contar como mínimo con: (i) concepto sanitario vigente, (ii) registros de productos ante autoridad competente, (iii) cumplimiento del Decreto 1843 de 1991, para el uso y manejo de productos químicos insecticidas.
6. El contratista deberá entregar al ICANH la certificación de la disposición final de los implementos y residuos generados durante la ejecución de las actividades de fumigación emitida por un gestor autorizado, la cual deberá presentar junto con el informe final.

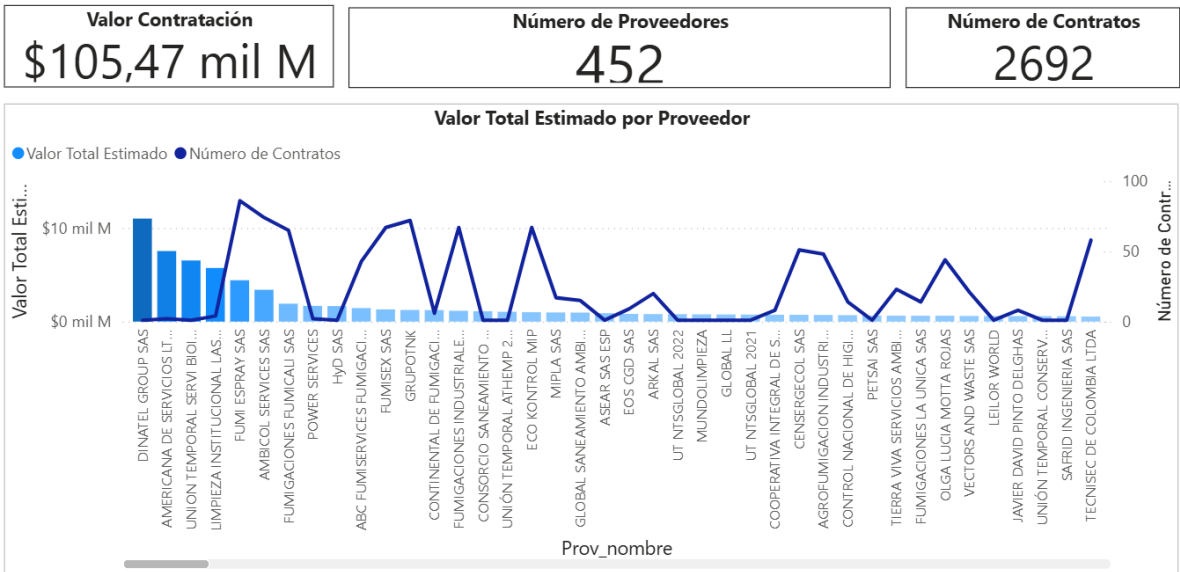
4. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Para lograr determinar una muestra de los posibles proveedores para realizar el análisis de la oferta, se analizó desde la herramienta de análisis de la oferta del Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, empleando los códigos de las Naciones Unidas establecidos en el numeral 3.1 “Identificación del sector” obteniendo los siguientes resultados:





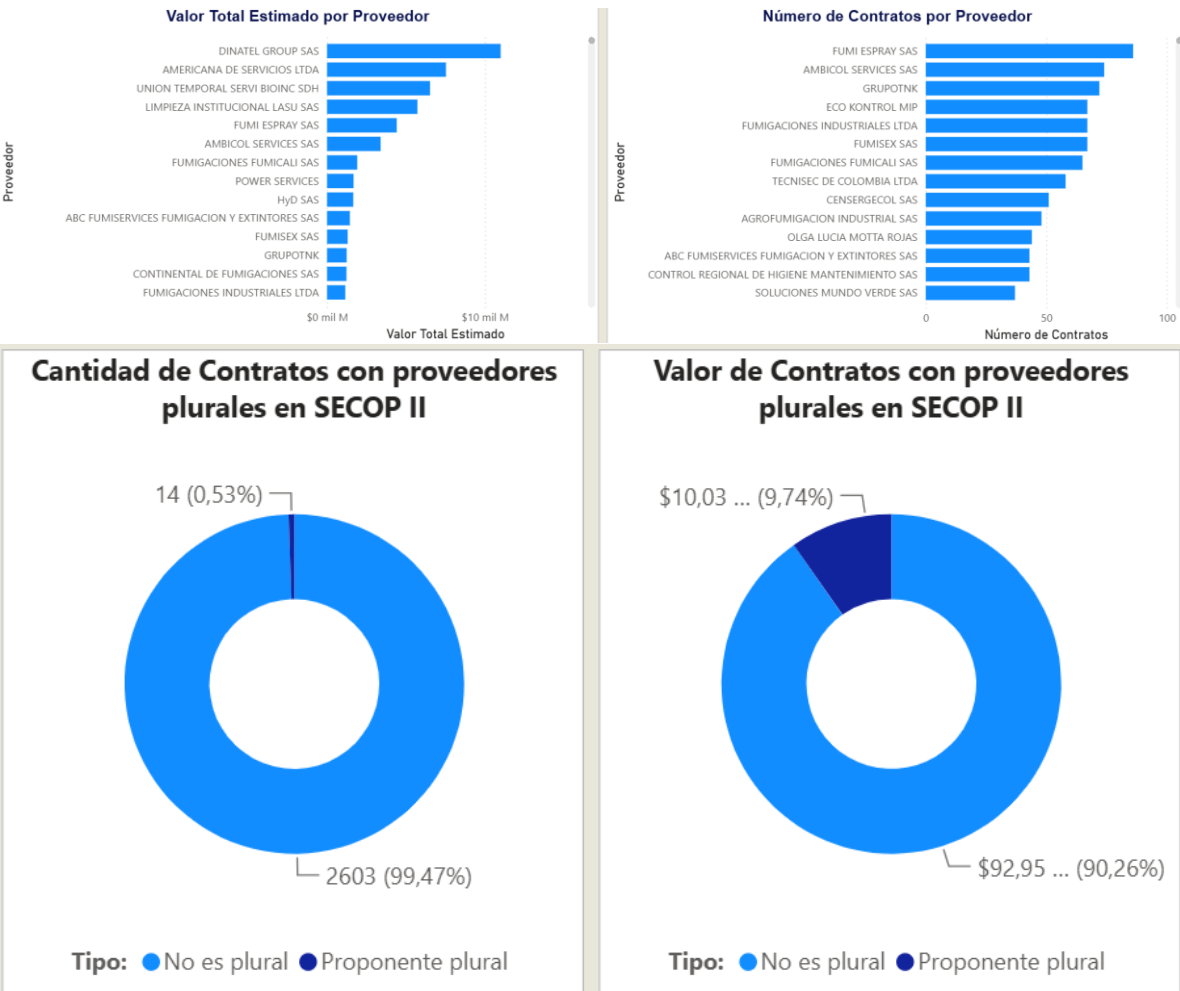
ANÁLISIS DEL SECTOR – MERCADO



En el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 21 de julio de 2026, teniendo en cuenta el código de las Naciones Unidas 72102100 Control de plagas, se subscribieron 2.692 contratos, por un valor de \$105 mil millones de pesos, en donde el mayor valor suscrito lo tiene la empresa DINATEL GROUP AS con \$10.999 millones de pesos y el mayor número de contratos FUMI ESPRAY SAS con 86 contratos.

5. ANÁLISIS DE DEMANDA

El análisis de la demanda se efectuó desde la herramienta de análisis de la demanda del Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, empleando los códigos de las Naciones Unidas establecidos en el numeral 3.1 “Identificación del sector” obteniendo los siguientes resultados:

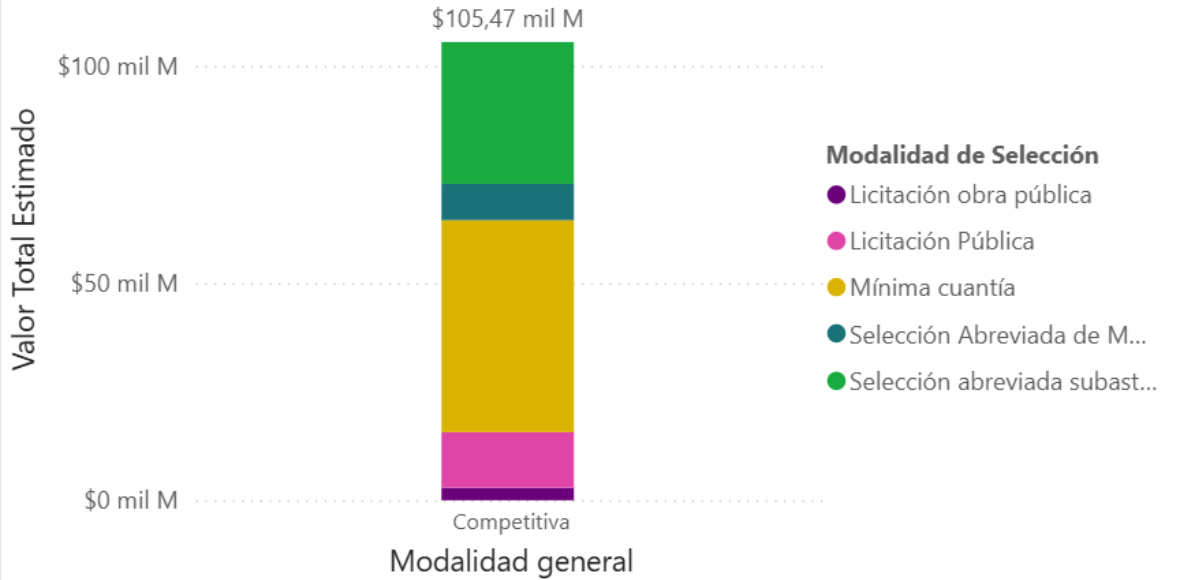


ANÁLISIS DEL SECTOR – MERCADO

Año	2024		2025		2026			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	884	29,31%	523	\$17.950.140.542	17,02%	370	\$14.015.779.850	13,29%
Total	884	29,31%	523	\$17.950.140.542	17,02%	370	\$14.015.779.850	13,29%

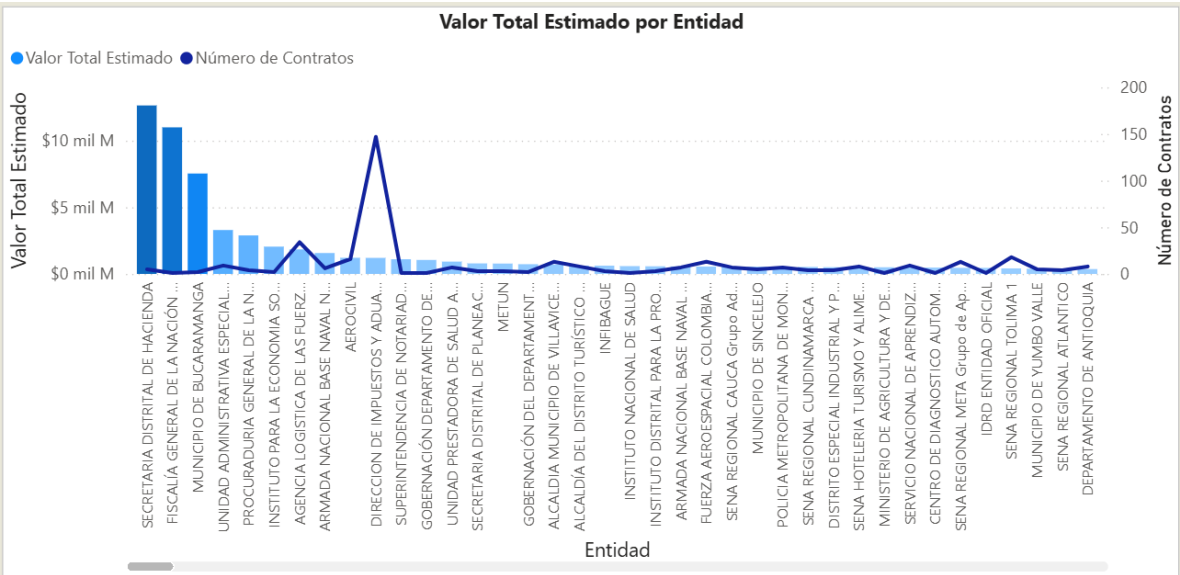
Año	2024		2025		2026			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	884	29,31%	523	\$17.950.140.542	17,02%	370	\$14.015.779.850	13,29%
Total	884	29,31%	523	\$17.950.140.542	17,02%	370	\$14.015.779.850	13,29%

Valor Total Estimado por Modalidad de Selección



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico. Herramienta de análisis de la demanda. Fecha de consulta: 30 de julio de 2026. Disponible en: [Power BI Modelo de Abastecimiento Estratégico](#)

Los contratos fueron suscritos en su mayoría a través de la modalidad de Mínima cuantía, Selección Abreviada Subasta Inversa, seguida por Licitación pública y la Selección Abreviada de Menor Cuantía. De lo anterior, para la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, se encuentran adjudicado \$8.338 millones de pesos de los \$105 mil millones de pesos que se adjudicaron para esta actividad económica.



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico. Herramienta de análisis de la demanda. Fecha de consulta: 30 de julio de 2026. Disponible en: [Power BI Modelo de Abastecimiento Estratégico](#)

La SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA (\$12.641 millones de pesos) fue quien más demandó este servicio, seguido de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN (\$10.999 millones de pesos).

ANÁLISIS DEL SECTOR – MERCADO

5.1. Adquisiciones anteriores del servicio por parte del ICANH

El siguiente cuadro muestra algunos contratos de la entidad, para la prestación del servicio de fumigación:

NÚMERO DEL PROCESO	OBJETO	MODALIDAD	VALOR CONTRATO	CONTRATISTA ADJUDICADO	LINK
SAMC-ICANH-006-2024	Prestar el servicio de fumigación para desinsectación, desratización y control de vectores en las edificaciones del ICANH en la ciudad de Bogotá y los parques arqueológicos a nivel nacional	Selección abreviada menor cuantía	\$ 97.570.600	AMBICOL SERVICES SAS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6590918&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

5.2. Adquisiciones anteriores del servicio por parte de otras entidades

Revisando en el portal de SECOP II procesos contractuales con objetos similares al objeto a contratar, se encuentran los siguientes procesos:

NÚMERO DE PROCESO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	DESCRIPCIÓN	MONTO CONTRATADO	LINK
1655 DE 2022	Selección abreviada de menor cuantía	Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR	Servicio de fumigación mediante técnicas de desinsectación, desratización y desinfección ambiental para sedes administrativas, laboratorio, direcciones regionales y parques administrados por la entidad.	\$122.631.475	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2875835&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
20005122026	Minima cuantía	ICBF Regional Cesar	Prestación de servicios de fumigación para control de plagas, desinfección y saneamiento de ambientes, lavado de tanques y mantenimiento de áreas verdes en los inmuebles de la Regional Cesar.	\$100.699.575	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10183426&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
0086-ARC-CBN1-2018	Selección abreviada de menor cuantía	Armada Nacional – Base Naval No. 1 ARC Bolívar	Servicio de fumigación, desinfección y control de plagas y vectores para las instalaciones y unidades a flote de la Fuerza Naval del Caribe.	\$94.676.230	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.496404&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
142-2025	Contratación régimen especial	ESE Hospital San Rafael	Servicios de fumigación y control de plagas en áreas internas y externas de la ESE, la Casa de la Salud Urbana y diferentes puestos de salud.	\$84.691.530	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7713203&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
86000902021	Minima cuantía	ICBF Regional Putumayo	Desinfección y fumigación contra insectos, roedores, voladores, rastreros, murciélagos y otras plagas en bodegas, archivos, áreas comunes, centros zonales y sede principal.	\$78.298.000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1853525&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
7081-2024	Minima cuantía	Municipio de Pereira	Prestación del servicio de fumigación y control de plagas para las diferentes dependencias de la Administración Central del municipio.	\$58.025.433	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7101906&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
1163 DE 2025	Minima cuantía	Municipio de Tunja	Control integral de plagas mediante fumigación, desinfección, desinsectación y desratización; incluye limpieza y desinfección de áreas, documentos de archivo y tanques de almacenamiento de agua.	\$56.722.540	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8247159&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
ANSV-032-2022	Selección abreviada de menor cuantía	Agencia Nacional de Seguridad Vial – ANSV	Saneamiento ambiental mediante desinfección, fumigación, desinsectación y desratización de las zonas de archivo de la entidad.	\$52.300.500	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2914515&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
2995-2026	Minima cuantía	Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas	Servicio de fumigación y control de plagas, incluyendo desinsectación y desratización, para todas las sedes de la entidad durante la vigencia 2026.	\$37.485.600	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10343173&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
N.º 423-DISANEJC/DMS OC-2023	Minima cuantía	Dirección de Sanidad del Ejército – DISAN	Servicio de fumigación, desinfección de ambientes y desratización para la Regional 9, sus establecimientos de sanidad militar centralizados y la Dirección de Sanidad del Ejército.	\$30.762.247	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4057421&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Los procesos identificados presentan montos contratados entre \$30.762.247 y \$122.631.475, con un valor promedio aproximado de \$71.629.313. El presupuesto estimado para el proceso del ICANH, correspondiente a \$86.686.605, se encuentra dentro del rango observado y cercano a los valores contratados por la ESE Hospital San Rafael, la Armada Nacional y el ICBF Regional Putumayo.

No obstante, las diferencias entre los valores obedecen al número y tamaño de las sedes, la cobertura geográfica, la frecuencia de las intervenciones, las áreas atendidas y la inclusión de servicios complementarios. Para el caso del ICANH, debe considerarse que el servicio comprende aproximadamente 10.878,35 m²,

ANÁLISIS DEL SECTOR – MERCADO

diferentes edificaciones en Bogotá y sedes y parques arqueológicos ubicados en Huila, Cauca, Chocó, Guaviare y Magdalena. Por lo anterior, el presupuesto estimado resulta consistente con las condiciones técnicas y logísticas particulares del proceso.

5.1. Análisis de la experiencia

Del análisis de los procesos de contratación relacionados con servicios de fumigación, desinfección, desratización, saneamiento ambiental y control de plagas adelantados por otras entidades públicas, se evidenció que este tipo de servicios ha sido contratado bajo diferentes alcances, presupuestos y coberturas geográficas.

Los procesos analizados presentan valores contratados entre aproximadamente \$30 millones y \$123 millones, y comprenden actividades similares a las requeridas por el ICANH, tales como fumigación, desinsectación, desratización, control de vectores, saneamiento ambiental, atención de varias sedes y manejo de áreas administrativas, archivos, bodegas y espacios de uso público.

Entidad contratante	Proceso	Valor contratado
Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR	1655 de 2022	\$122.631.475
ICBF Regional Cesar	20005122026	\$100.699.575
Armada Nacional – Base Naval No. 1 ARC Bolívar	0086-ARC-CBN1-2018	\$94.676.230
ESE Hospital San Rafael	142-2025	\$84.691.530
ICBF Regional Putumayo	86000902021	\$78.298.000
Municipio de Pereira	7081-2024	\$58.025.433
Municipio de Tunja	1163 de 2025	\$56.722.540
Agencia Nacional de Seguridad Vial – ANSV	ANSV-032-2022	\$52.300.500
Unidad de Restitución de Tierras	2995-2026	\$37.485.600
Dirección de Sanidad del Ejército	423-DISANEJC/DMSOC-2023	\$30.762.247

El valor promedio de los procesos analizados asciende aproximadamente a \$71.629.313, monto cercano al presupuesto estimado para el presente proceso, correspondiente a \$86.686.605. No obstante, debe considerarse que el servicio requerido por el ICANH presenta condiciones particulares relacionadas con la atención de sedes ubicadas en Bogotá y en diferentes departamentos del país, así como con la intervención de parques arqueológicos, archivos, bibliotecas, bodegas y espacios que contienen bienes de valor patrimonial.

En atención a la naturaleza, cuantía, cobertura territorial y condiciones técnicas del proceso, se considera proporcional solicitar que la experiencia habilitante sea acreditada mediante máximo dos (2) contratos terminados, cuyo objeto o alcance incluya actividades de fumigación, desinsectación, desratización, control de vectores, control de plagas o saneamiento ambiental.

La sumatoria de los contratos aportados deberá ser igual o superior al cien por ciento (100 %) del presupuesto oficial estimado, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes, con el propósito de verificar que el proponente cuenta con experiencia suficiente para atender la magnitud económica y operativa del servicio.

La exigencia de máximo dos (2) contratos se considera adecuada, debido a que permite acreditar la experiencia mediante uno, dos o tres contratos, sin restringir injustificadamente la participación de proveedores que hayan ejecutado servicios similares en contratos de menor cuantía. Al mismo tiempo, garantiza que la experiencia presentada sea suficientemente representativa frente al alcance del proceso y evita que esta sea acreditada mediante la acumulación de un número excesivo de contratos de valores reducidos.

El proponente deberá acreditar experiencia mediante la presentación de **máximo dos (2) contratos** terminados, ejecutados y recibidos a satisfacción, cuyo objeto o alcance incluya la prestación de servicios de fumigación, desinsectación, desratización, control de vectores, control de plagas o saneamiento ambiental. **La sumatoria de los valores de los contratos aportados deberá ser igual o superior al cien por ciento (100 %) del presupuesto oficial estimado, expresado en SMMLV.**

En cuanto a los criterios diferenciales, para MiPymes, se considera apropiado solicitar **máximo tres (3) contratos** para acreditar el 100% del Presupuesto Oficial, expresado en SMMLV.

6. INDICADORES FINANCIEROS MÍNIMOS HABILITANTES

Considerando lo dispuesto en los Decretos 399 de 2021 y 579 de 2021, en donde se expiden las medidas encaminadas a la reactivación económica y se contempla que, en los procedimientos de selección, se debe evaluar la capacidad financiera y organizacional de los diferentes oferentes teniendo en cuenta los indicadores con corte a 31 de diciembre de 2024.

Para obtener la información de referencia y establecer los indicadores mínimos habilitantes, se realizaron búsquedas de las empresas del sector en las bases de datos públicas que contienen la información de los estados financieros de las empresas:

- Sistema Integrado de Información Societaria (SIIS) de la Superintendencia de Sociedades⁴:
 - Se realizaron los siguientes filtros con los siguientes códigos CIU:
 - ✓ Código CIU N8129 - Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales. El resultado de este filtro dio como resultado la información de treinta y seis (36) empresas.

En total, se cuenta con una muestra de **treinta y seis (36)** empresas para realizar los análisis.

Teniendo en cuenta que en la muestra de los estados financieros de las empresas del sector se identificaron datos atípicos, se procedió a “normalizar” la muestra, excluyendo dichos indicadores con el fin de evitar distorsiones al calcular las medidas de tendencia central. Para normalizar la muestra se utiliza el criterio del rango intercuartílico⁵ propuesto en la GEES⁶ para el manejo de datos atípicos. Este criterio *“permite entender entre cuáles valores se ubica la mitad de los datos en la parte central de la distribución”*⁷. De acuerdo con lo descrito en la Guía, la metodología para calcular este promedio consiste en descartar aquellos datos que sean inferiores al primer cuartil (Q₁) menos el 150% del rango intercuartílico y todo valor que sea mayor al tercer cuartil (Q₃) más el 150% del rango intercuartílico. Una vez excluidos los datos atípicos se obtiene la muestra normalizada y se calcula el promedio con esta muestra. El promedio de cada uno de los indicadores de la muestra normalizada, luego de aplicado el tratamiento estadístico previamente descrito, es el siguiente:

Tabla Indicadores de capacidad financiera y organizacional promedio del sector. Promedio de la muestra normalizada utilizando el criterio del rango intercuartílico

	ÍNDICE DE LIQUIDEZ (Veces)	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (Veces)	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
2024	2,32	0,42	7,31	0,21	0,14

Del análisis de los datos, se puede identificar que:

- El índice de liquidez promedio de la muestra normalizada es de 2,32 veces para 2024. Se puede establecer que el 94% de las empresas analizadas cuentan con una liquidez mayor o igual a 1,2 veces.
- El índice de endeudamiento promedio de la muestra normalizada es de 0,42 veces para el año 2024, se concluye que el 92% de las empresas analizadas cuentan con un endeudamiento menor o igual a 0,70 para el mismo año.

⁴ Disponible en internet en <https://siis.ia.supersociedades.gov.co/>

⁵ Se define como la diferencia entre el tercer cuartil (Q₃) y el primer cuartil (Q₁) de una muestra de datos.

⁶ Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (CCE), Guía de Elaboración de Estudios de Sector, GEES – versión 2 del 24 de junio de 2022, disponible en internet en: <https://www.colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias> https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/cce-eicp-gl-18_gees_v.2_2.pdf. Fecha de consulta: marzo 12 de 2025.

⁷ Ídem

ANÁLISIS DEL SECTOR – MERCADO

- La razón de cobertura de intereses promedio de la muestra normalizada es de 7,31 veces para 2024. Se concluye que el 89% de las empresas analizadas cuentan con una razón de cobertura de intereses mayor o igual a 1,1.
- El promedio de la muestra normalizada del índice de rentabilidad del patrimonio es de 0,21 para el año 2024. Al analizar la muestra se evidencia que el 92% de las empresas cuentan con una rentabilidad del patrimonio mayor o igual a 0,03 para el 2024.
- El promedio de la muestra normalizada del índice de rentabilidad del activo es de 0,14 para el 2024. De igual forma, se puede establecer que el 89% de las empresas analizadas cuentan con una rentabilidad del activo mayor o igual a 0,01 para el 2024.

Con base en los análisis expuestos anteriormente, los indicadores establecidos anteriormente por la Entidad en contrataciones del mismo objeto y los establecidos por otras entidades en procesos de selección de objetos similares al que se pretende contratar, se establecen los indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional a ser acreditados por los proponentes, de acuerdo con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015. Los indicadores fueron establecidos considerando el presupuesto, las obligaciones, los riesgos y el plazo de ejecución del respectivo contrato, por lo cual son los mínimos requeridos para asegurar el cumplimiento del objeto contractual.

Se considerarán habilitados financieramente los proponentes que cumplan con la totalidad de los parámetros definidos a continuación:

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

El proponente deberá acreditar su capacidad financiera con el cumplimiento de los siguientes indicadores, los cuales miden la fortaleza financiera del interesado, de acuerdo con lo señalado en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015:

Tabla Indicadores de capacidad financiera

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Liquidez	Activo corriente sobre pasivo corriente	Mayor o igual a 1,2 veces
Nivel de endeudamiento	Pasivo total sobre activo total	Menor o igual a 0,70
Razón de Cobertura de intereses.	Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses	Mayor o Igual a 1,1 veces

Cuando la cuenta de gastos de intereses sea igual a cero (\$0), debido a que el proponente no tiene obligaciones financieras, ocasionando que la razón de cobertura de intereses resulte en indefinido o indeterminado, se considera que el proponente cumple con el indicador de Razón de Cobertura de Intereses.

Cuando el proponente cuente con un pasivo corriente igual a cero (\$0) por lo que el índice de liquidez resulta indefinido o indeterminado, se considera que este cumple con el Indicador de Liquidez.

Cálculo de indicadores financieros:

INDICADOR	FORMULA OFERENTE INDIVIDUAL	FORMULA OFERENTE PLURAL
ÍNDICE DE LIQUEDEZ	AC / PC	$\sum_{i=1}^n (AC_i \times \%I) / \sum_{i=1}^n (PC_i \times \%I)$
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	PT / AT	$\sum_{i=1}^n (PT_i \times \%I) / \sum_{i=1}^n (AT_i \times \%I)$

ANÁLISIS DEL SECTOR – MERCADO

INDICADOR	FORMULA OFERENTE INDIVIDUAL	FORMULA OFERENTE PLURAL
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	UO / GI	$\sum_{i=1}^n (UO_i \times \%I) / \sum_{i=1}^n (G_i \times \%I)$

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

El proponente deberá acreditar su capacidad organizacional con el cumplimiento de los siguientes indicadores, los cuales miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado, acorde al numeral 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015:

Tabla Indicadores de capacidad organizacional

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Rentabilidad del Patrimonio (RP)	Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor o igual a 0,03
Rentabilidad del Activo (RA)	Utilidad Operacional / Activo Total	Mayor o igual a 0,01

Cálculo Indicadores de capacidad organizacional:

INDICADOR	FORMULA OFERENTE INDIVIDUAL	FORMULA OFERENTE PLURAL
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	UO / P	$\sum_{i=1}^n (UO_i \times \%I) / \sum_{i=1}^n (P_i \times \%I)$
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	UO / AT	$\sum_{i=1}^n (UO_i \times \%I) / \sum_{i=1}^n (AT_i \times \%I)$

7. APLICABILIDAD DEL DECRETO 248 DE 2021

Atendiendo lo establecido en el artículo 2.20.1.1.1 del Decreto 248 de 2021 que adicionó la parte 20 al Libro 2 del Decreto 1071 de 2015 y teniendo en cuenta el artículo 2.20.1.1.3. que indica: “*Mínimo de Compras públicas de alimentos y suministros de productos agropecuarios a productores agropecuarios locales. Las entidades públicas del nivel nacional, departamental, distrital, municipal, sociedades de economía mixta, y entidades privadas que manejen recursos públicos y operen en el territorio nacional, que contraten, bajo cualquier modalidad, con recursos públicos la adquisición, suministro y entrega de alimentos en cualquiera de sus formas de atención, están en la obligación de adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos del presupuesto de cada entidad destinados a la compra de alimentos.*” Este decreto no aplica para el presente proceso ya que pertenece al sector de servicios y no tiene componentes de alimentos.

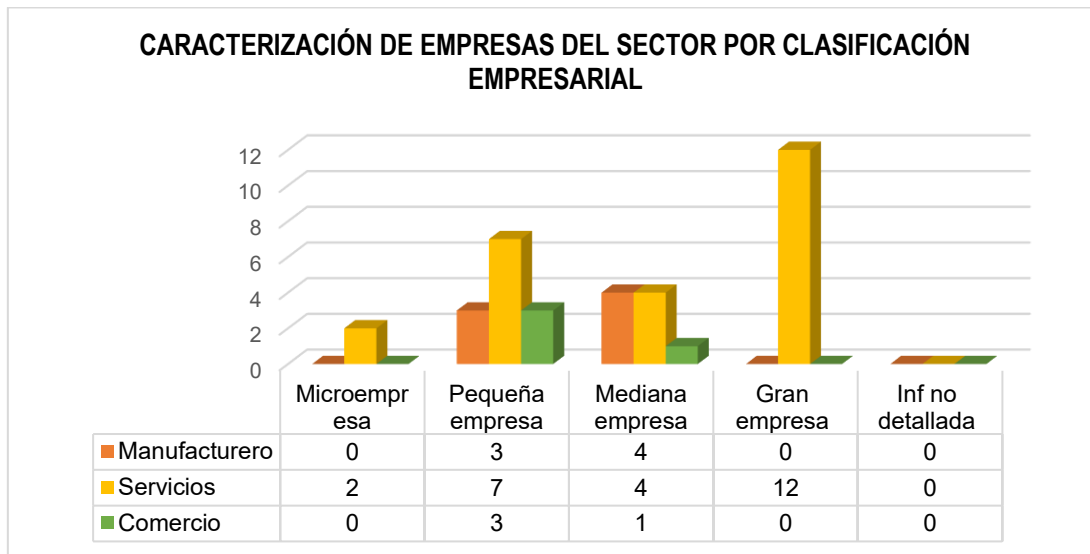
8. APLICABILIDAD DEL DECRETO 1860 DE 2021

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1860 de 2021⁸, se complementa el análisis de la oferta categorizando una muestra de 250 empresas, por sectores (Manufacturero o Industrial, Servicios y Comercio) y por tamaño empresarial (Micro, Pequeña, Mediana y Gran empresa).

La clasificación por sectores se realizó con base en los CIU en los que se encuentran clasificadas las empresas que pueden ofrecer los bienes o servicios requeridos por la Entidad.

Por su parte, la clasificación del tamaño empresarial se realizó de acuerdo con la cuenta de ingresos por actividades ordinarias anuales siguiendo las disposiciones del Decreto 957 de 2019⁹ y aplicándoles el factor clasificatorio con las Unidades de Valor Unitario (U.V.T.)

Realizada la clasificación de las empresas de la muestra de acuerdo con las metodologías señaladas, se obtienen los siguientes resultados:

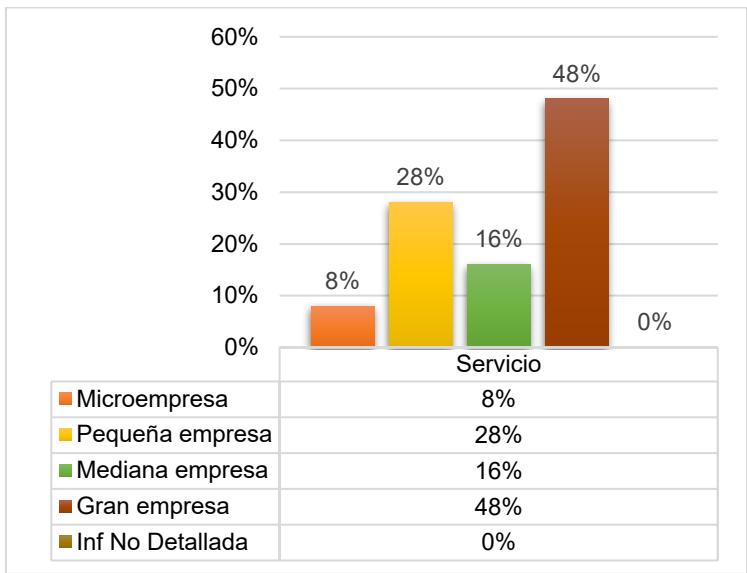


Como se observa, las empresas que pueden suplir la necesidad de la Entidad se encuentran el sector de servicios. De las 36 empresas analizadas, el 66,67% de éstas se clasifican como MiPymes.

⁸ Decreto 1860 de 2021. “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones”, artículos 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18, disponible en: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=175187>, fecha de consulta: septiembre 10 de 2022.

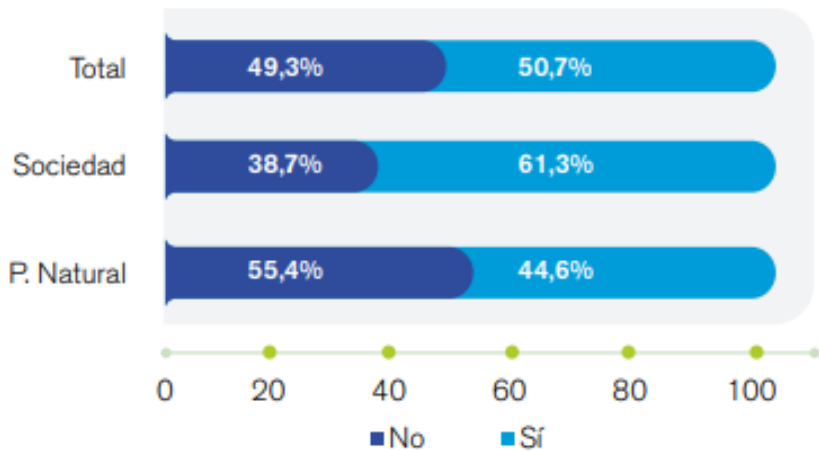
⁹ Decreto 957 de 2019 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Disponible en: <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20957%20DEL%2005%20DE%20JUNIO%20DE%202019.pdf>

ANÁLISIS DEL SECTOR – MERCADO



De otra parte, con relación a la participación de empresas de mujeres, es importante señalar que de acuerdo con CONFECÁMARAS¹⁰, en promedio, el 50,67% de las empresas empleadoras vinculan al menos a una mujer empleada, es crucial destacar las disparidades existentes entre diferentes estructuras empresariales. Los datos revelan que las sociedades tienen una proporción mayor, con un 61,29%, de empresas que reportan tener al menos una mujer empleada, en comparación con el 44,56% de las personas naturales que reportan lo mismo. Adicionalmente, de las empresas registradas como sociedades, y que generan empleo en el país, 170.464 empresas (45,6%) tienen al menos una mujer en cargos directivos. Estas disparidades subrayan la necesidad de implementar prácticas que fomenten la igualdad de oportunidades en todos los niveles organizativos, sobre todo considerando la mayor proporción de empresas que se encuentran registradas como personas naturales, por lo que atacar esta brecha puede representar un efecto importante en el empleo femenino.

Proporción de empresas que emplean al menos una mujer: persona natural vs sociedad



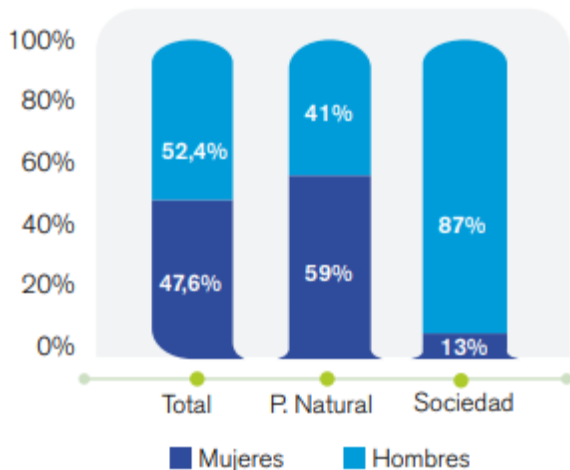
Fuente: Red de Cámaras de Comercio – Confecámaras (2024). Informe de Dinámica De Creación De Empresa en Colombia. Disponible en Internet en: <https://confecamaras.org.co/images/PANORAMA-MUJERES-MARZO-7-3.pdf> Fecha de consulta: julio 30 de 2026.

De otra parte, es importante destacar que, del total de las empresas del país, el 47.6% del total de las empresas del país es de propiedad femenina. En el caso de las personas naturales, el 59% de las empresas es propiedad de una mujer; y, en el caso de las sociedades, el 13% de las empresas presentan una participación femenina en el capital social de más del 50%, o su representante legal es mujer, tal como se presenta en la siguiente gráfica:

Pertenencia de las empresas por género y organización jurídica

¹⁰ Red de Cámaras de Comercio – Confecámaras (2024). Informe de Dinámica De Creación De Empresa en Colombia. Disponible en Internet en: <https://confecamaras.org.co/images/PANORAMA-MUJERES-MARZO-7-3.pdf> Fecha de consulta: julio 30 de 2026

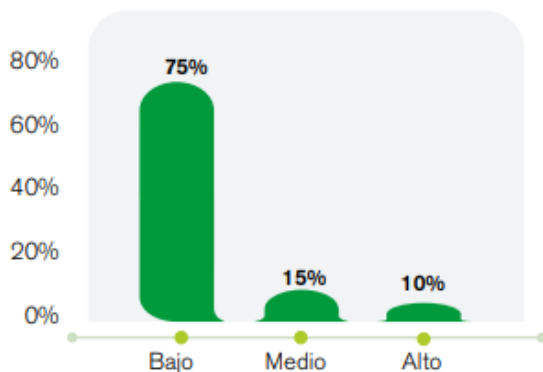
ANÁLISIS DEL SECTOR – MERCADO



Fuente: Red de Cámaras de Comercio – Confecámaras (2024). Informe de Dinámica De Creación De Empresa en Colombia. Disponible en Internet en: <https://confecamaras.org.co/images/PANORAMA-MUJERES-MARZO-7-3.pdf> Fecha de consulta: julio 30 de 2026

Así, al analizar la composición del capital social de las empresas, se encuentra que las mujeres tienen representación limitada, ya que en promedio solo poseen el 16 % del capital de las empresas y en más del 75 % de las firmas su participación es inferior al 10%. De hecho, el 15% de las empresas presentan una media participación femenina en el capital social, con porcentajes entre el 10% y el 80%, y el 10% de las empresas presenta una participación femenina mayor al 80% en el capital.

Participación femenina en el capital social de las empresas



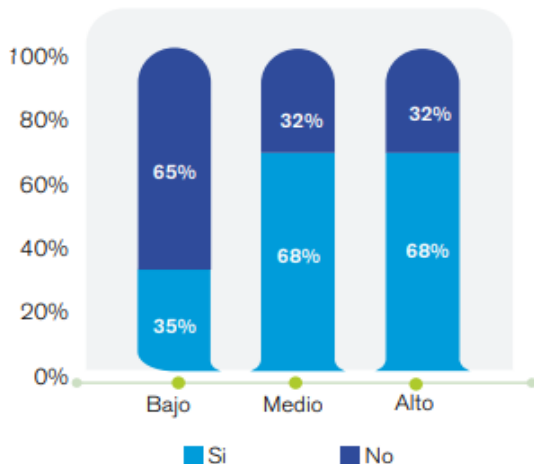
Fuente: Red de Cámaras de Comercio – Confecámaras (2024). Informe de Dinámica De Creación De Empresa en Colombia. Disponible en Internet en: <https://confecamaras.org.co/images/PANORAMA-MUJERES-MARZO-7-3.pdf> Fecha de consulta: julio 30 de 2026

Aunque la mayoría de las empresas son representadas legalmente por mujeres (sin importar el tipo de organización jurídica o el tamaño de la firma), sus propietarios son hombres. Las mujeres participan como empleadas o representantes formales en vez de empleadoras o propietarias de empresas.

Así, se encuentra que de aquellas empresas en las que el porcentaje de participación de las mujeres en el capital es baja, hay a su vez un menor porcentaje de empresas que emplean al menos a una mujer, siendo este del 35%. Esto en comparación con empresas en donde la participación de la mujer en el capital es media o alta, es decir con más de un 10% de capital social femenino, de las cuales un 67% emplean al menos a una mujer. De esta forma se resalta la relación que hay entre la participación de la mujer en el capital y el empleo femenino en estas empresas.

Sociedades que emplean al menos una mujer de acuerdo a su participación femenina en el capital.

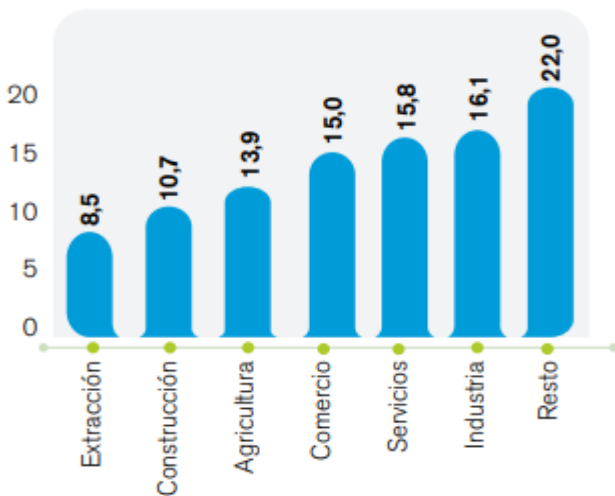
ANÁLISIS DEL SECTOR – MERCADO



Fuente: Red de Cámaras de Comercio – Confecámaras (2024). Informe de Dinámica De Creación De Empresa en Colombia. Disponible en Internet en: <https://confecamaras.org.co/images/PANORAMA-MUJERES-MARZO-7-3.pdf> Fecha de consulta: julio 30 de 2026

La participación de las mujeres en el capital social por sector económico está correlacionada con su participación en el empleo. Las mujeres participan menos en el capital social en los sectores de extracción, construcción y agricultura. Por el contrario, las mujeres tienden a ser propietarias de empresas de actividades como la administración pública, defensa, educación, atención de la salud humana, asistencia social, trabajo doméstico y actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales, lo que es claramente similar a los sectores en los cuales hay una mayor proporción de mujeres empleadas.

Participación de las mujeres en el capital social por sectores económicos



Fuente: Red de Cámaras de Comercio – Confecámaras (2024). Informe de Dinámica De Creación De Empresa en Colombia. Disponible en Internet en: <https://confecamaras.org.co/images/PANORAMA-MUJERES-MARZO-7-3.pdf> Fecha de consulta: julio 30 de 2026

9. APLICABILIDAD DEL ART. 2.2.1.2.4.2.16 CRITERIO DE PROVISIÓN A POBLACIÓN VULNERABLE

El artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015 establece que las entidades estatales fomentarán la participación de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, previo análisis de su oportunidad y conveniencia, teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones.

Para el presente proceso se analizó la posibilidad de incorporar esta medida. Sin embargo, se determinó que no resulta conveniente establecer un porcentaje obligatorio de participación, considerando que las actividades de fumigación, desinsectación, desratización y control de vectores requieren personal debidamente capacitado y entrenado en el uso y manejo de plaguicidas, así como el cumplimiento de requisitos sanitarios, ambientales y de seguridad y salud en el trabajo.



Adicionalmente, el servicio deberá ejecutarse en sedes y parques arqueológicos ubicados en diferentes regiones del país, de acuerdo con requerimientos puntuales, sin que se contemple una cantidad mínima permanente de trabajadores que permita establecer y verificar de manera objetiva un porcentaje de vinculación.

En consecuencia, teniendo en cuenta la especialidad técnica de las actividades, la dispersión geográfica de las sedes y la necesidad de garantizar la seguridad, calidad y adecuada ejecución del contrato, la Entidad considera que para el presente proceso no resulta oportuno ni conveniente establecer la obligación de destinar entre el cinco por ciento (5 %) y el diez por ciento (10 %) de los bienes o servicios requeridos a la población señalada en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015.

Esta decisión no desconoce la norma, sino que corresponde al análisis previo exigido por ella. El porcentaje entre el 5 % y el 10 % solo se fija cuando, como resultado de dicho análisis, la entidad decide incorporar la obligación.

10. ANÁLISIS BIENES NACIONALES RELEVANTES - DECRETO 680 DE 2021.

Para el presente proceso y en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 680 de 2021, se realizó la identificación de los bienes asociados a la ejecución del contrato, encontrando que, si bien el objeto corresponde a la prestación de servicios, su ejecución implica el uso de insumos químicos y elementos técnicos necesarios para las actividades de fumigación, control de roedores y desinfección.

En particular, las actividades de fumigación y control de roedores requieren el uso de plaguicidas de uso profesional, tales como insecticidas y rodenticidas, los cuales corresponden a productos de formulación especializada sujetos a regulación sanitaria y ambiental. En este sentido, se realizó la verificación en el Registro de Productores de Bienes Nacionales (VUCE), sin evidenciar registros asociados a este tipo de insumos específicos, lo que permite inferir que su provisión en el mercado nacional se realiza principalmente a través de importaciones o mediante productos elaborados con materias primas de origen extranjero.

En consecuencia, se concluye que no existen bienes nacionales relevantes para la prestación del servicio requerido por la Entidad.

11. CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El decreto 1082 de 2025, modificado por el decreto 287 de 2026, indica en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.7.3. Incorporación de criterios habilitantes diferenciales en favor de los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad. En los procesos de licitación Pública, selección abreviada y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos adelantados por entidades no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, deberán establecer requisitos habilitantes diferenciales o ajustados en materia de experiencia, capacidad financiera u organizacional, o el valor de la garantía de seriedad de la oferta, con el fin de promover la participación de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad con domicilio en el territorio nacional.

De conformidad con lo anterior, la Entidad en función de los criterios para emprendimientos y empresas de personas con discapacidad establece el requisito habilitante diferencial a través del número de contratos para la acreditación de experiencia, tomando como referencia el histórico de certificaciones solicitadas para MIPYMES y en aras de impulsar la participación de personas con discapacidad en los procesos de contratación estatales, de acuerdo con las cifras analizadas en el numeral 3.4 del presente documento.

Por lo anterior, en cuanto a los **criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, se considera apropiado solicitar máximo cuatro (4) certificaciones para acreditar el 100% del Presupuesto Oficial expresado en SMMLV** considerando que el proceso adelantar es una Selección Abreviada de Menor Cuantía.



ANÁLISIS DEL SECTOR – MERCADO

Por otra parte, se establece en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.7.5. Incorporación de condiciones especiales de ejecución en favor de las personas con discapacidad. En desarrollo del Sistema de Preferencias definido en el artículo 2.2.1.2.4.2.7. del presente Decreto y en virtud del inciso cuarto del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales deberán incluir coma obligación contractual, en las Documentos del Proceso, previo análisis de conveniencia y oportunidad, al menos una (1) de las siguientes condiciones especiales de ejecución:

- 1) Subcontratación inclusiva: Cuando para la ejecución del contrato se requiera subcontratar bienes, obras, o servicios dentro de la cadena de provisión, se deberá punzonar la contratación de personas naturales con discapacidad y lo emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, conforme a los criterios definidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del presente Decreto.
- 2) Integración del equipo de trabajo. Cuando para la ejecución del contrato se requiera la conformación de un equipo de trabajo, se deberá priorizar la contratación de personas naturales con discapacidad.

Se analizó la pertinencia de incorporar condiciones especiales de ejecución en favor de personas con discapacidad en el marco del Decreto 287 de 2026. Como resultado de dicho análisis, se concluye que no resulta procedente incorporarlos en este proceso específico, dado que la ejecución contractual demanda de personal con actividades técnicas especializadas y de trabajo alturas.

De acuerdo con lo anterior, trasladar al proceso exigencias asociadas a la conformación del equipo operativo y/o la subcontratación inclusiva, no guarda una relación suficiente de proporcionalidad con el objeto contractual ni con la estructura real de ejecución, y podría traducirse en una barrera de acceso para potenciales oferentes, afectando la pluralidad de participantes y la selección objetiva. Así mismo, Por lo anterior, para este proceso en particular, la Entidad considera viable no incorporar condiciones especiales en la ejecución en favor de personas con discapacidad, sin desconocer la finalidad legítima de las medidas afirmativas previstas en la normativa vigente, pero atendiendo a las características técnicas, al análisis del sector y a la necesidad de preservar condiciones de competencia efectivas y no restrictivas.

12. ESTUDIO DE MERCADO

12.1. Solicitud de Cotización

Con el fin de determinar los precios promedio del mercado para el servicio requerido por la Entidad, se tomó como base lo establecido en el numeral 1.3.4. – Estudio de mercado de la “Guía de elaboración de Estudios de Sector de la Agencia Nacional de Contratación Pública CCE”, en el cual se indica que el análisis de precios de los bienes o servicios que se espera contratar se puede realizar a través *“de mecanismos cómo la solicitud de cotizaciones, la consulta de bases de datos especializadas y el análisis de precios históricos”*¹¹.

En línea con lo anterior, se publicó la solicitud de cotización junto con la Ficha técnica en página web del SECOP II mediante el módulo Solicitud de Información a Proveedores

La solicitud fue identificada con el número SP-ICANH-023-2026¹² y se vinculó con los códigos UNSPSC identificados por la Entidad:

Códigos UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
72	10	21	00	Control de plagas
72	10	21	03	Servicios de exterminación o fumigación
72	10	21	06	Control de roedores

¹¹ Agencia Nacional para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (CCE), Guía para la Elaboración de Estudios de Sector, versión 2. disponible en internet en: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/cce-eicp-gi-18_gees_v.2_2.pdf, fecha de consulta 28 de febrero de 2026.

¹² La publicación en el SECOP II se puede consultar en la siguiente ruta: <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.47636576&isFromPublicArea=True&isModal=False>

ANÁLISIS DEL SECTOR – MERCADO

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
72	10	21	04	Control estructural de plagas

Adicionalmente, y con el fin de dar publicidad al estudio envió mediante correo electrónico, la Ficha técnica y el formato de solicitud de cotización a diferentes empresas que pueden ejecutar el contrato.

12.2. Respuestas Recibidas

De acuerdo con la solicitud del ICANH, se obtuvo cotización por parte de una (1) empresa, la cual se lista a continuación:

Listado de empresas que remiten cotización

EMPRESA	COTIZACIÓN RECIBIDA POR MEDIO DE
AMBICOL SERVICES SAS	SECOPII

12.3. Análisis de las Cotizaciones

A continuación, se muestra la tabla con los valores totales cotizados por cada una de las empresas que participaron en la solicitud de información:

DESCRIPCIÓN GENERAL								AMBICOL SERVICES SAS PROVEEDOR 1		
No. Item	Especificación técnica	Ubicación	Parque o sede administrativa	Área aproximada	Unidad de Medida	Cantidad de servicios	IVA	Precio unitario sin IVA	Precio unitario IVA incluido	Precio total IVA incluido
1	Servicio de fumigación y desinfección de ambientes en áreas interiores, utilizando técnicas como: desinfección desinsectación, Inmunización de maderas y desratización para el control de plagas y mantenimiento de las instalaciones libres de microorganismos (hongos, levaduras, bacterias), aplicación de cebos especiales para roedores y voladores, en el parque Arqueológico de San Agustín -	San Agustín - Huila	San Agustín	2.244,40 mts2 aprox.	Servicio	1	19 %	\$ 35.600.000	\$ 42.364.000	\$ 42.364.000
2	Servicio de fumigación y desinfección de ambientes en áreas interiores, utilizando técnicas como: desinfección desinsectación, Inmunización de maderas y desratización para el control de plagas y mantenimiento de las instalaciones libres de microorganismos (hongos, levaduras, bacterias), aplicación de cebos especiales para roedores y voladores, en el Parque Arqueológico Ídolos, ubicado en la Vereda Ídolos, municipio de Isnos - Huila.	Isnos - Huila	Alto de los Ídolos	690,68 mts2 aprox.	Servicio	1	19 %	\$ 4.450.000	\$ 5.295.500	\$ 5.295.500
3	Servicio de fumigación y desinfección de ambientes en áreas interiores, utilizando técnicas como: desinfección desinsectación, Inmunización de maderas y desratización para el control de plagas y mantenimiento de las instalaciones libres de microorganismos (hongos, levaduras, bacterias), aplicación de cebos especiales para roedores y voladores, en el Parque Arqueológico Alto de las Piedras, ubicado en la Vereda Las Delicias, municipio de Isnos - Huila.	Isnos - Huila	Alto de las Piedras	60,00 mts2 aprox.	Servicio	1	19 %	\$ 3.200.000	\$ 3.808.000	\$ 3.808.000

ANÁLISIS DEL SECTOR – MERCADO

DESCRIPCIÓN GENERAL								AMBICOL SERVICES SAS PROVEEDOR 1		
No. Item	Especificación técnica	Ubicación	Parque o sede administrativa	Área aproximada	Unidad de Medida	Cantidad de servicios	IVA	Precio unitario sin IVA	Precio unitario IVA incluido	Precio total IVA incluido
4	Servicio de fumigación y desinfección de ambientes en áreas interiores, utilizando técnicas como: desinfección desinsectación, Inmunización de maderas y desratización para el control de plagas y mantenimiento de las instalaciones libres de microorganismos (hongos, levaduras, bacterias), aplicación de cebos especiales para roedores y voladores, en el parque Arqueológico de Tierradentro – Inzá, Cauca.	Inzá - Cauca	Tierradentro	551,42 mts2 aprox.	Servicio	1	19 %	\$ 5.200.000	\$ 6.188.000	\$ 6.188.000
5	Servicio de fumigación y desinfección de ambientes en áreas interiores, utilizando técnicas como: desinfección desinsectación, Inmunización de maderas y desratización para el control de plagas y mantenimiento de las instalaciones libres de microorganismos (hongos, levaduras, bacterias), aplicación de cebos especiales para roedores y voladores, en el parque Arqueológico de Santa María de La Antigua del Darién, Chocó.	Vereda Tanela, Unguía - Chocó	Santa María de La Antigua del Darién	1.166,00 mts2 aprox.	Servicio	1	19 %	\$ 8.300.000	\$ 9.877.000	\$ 9.877.000
6	Servicio de fumigación y desinfección de ambientes en áreas interiores, utilizando técnicas como: desinfección desinsectación, Inmunización de maderas y desratización para el control de plagas y mantenimiento de las instalaciones libres de microorganismos (hongos, levaduras, bacterias), aplicación de cebos especiales para roedores y voladores, en la sede administrativa Santa Marta, Magdalena.	Santa Marta - Magdalena	Santa Marta, sede administrativa	627,00 mts2 aprox.	Servicio	1	19 %	\$ 5.200.000	\$ 6.188.000	\$ 6.188.000
7	Servicio de fumigación y desinfección de ambientes en áreas interiores, utilizando técnicas como: desinfección desinsectación y desratización para el control de plagas y mantenimiento de las instalaciones libres de microorganismos (hongos, levaduras, bacterias), aplicación de cebos especiales para roedores y voladores, en la sede administrativa de San José del Guaviare	San José del Guaviare - Guaviare	Sede Administrativa San Jose del Guaviaré	595,59 mts2 aprox.	Servicio	1	19 %	\$ 5.200.000	\$ 6.188.000	\$ 6.188.000
8	Servicio de fumigación y desinfección de ambientes en áreas interiores, utilizando técnicas como: desinfección desinsectación y desratización para el control de plagas y mantenimiento de las instalaciones libres de microorganismos (hongos, levaduras, bacterias), aplicación de cebos especiales para roedores y voladores, en la bodega ubicada en la Carrera 73A # 69A-33 en Bogotá	Bogotá - Cundinamarca	Bodega Boyacá Real	1.583,58 mts2 aprox.	Servicio	1	19 %	\$ 4.750.740	\$ 5.653.381	\$ 5.653.381
9	Servicio de fumigación y desinfección de ambientes en áreas interiores, utilizando técnicas como: desinfección desinsectación y desratización para el control de plagas y mantenimiento de las instalaciones libres de microorganismos (hongos, levaduras, bacterias), aplicación de cebos especiales para roedores y voladores, en la sede administrativa ubicada en Calle 12 # 2 -38 en Bogotá	Bogotá - Cundinamarca	Casa administrativa	858,00 mts2 aprox.	Servicio	1	19 %	\$ 2.574.000	\$ 3.063.060	\$ 3.063.060

ANÁLISIS DEL SECTOR – MERCADO

DESCRIPCIÓN GENERAL								AMBICOL SERVICES SAS PROVEEDOR 1		
No. Item	Especificación técnica	Ubicación	Parque o sede administrativa	Área aproximada	Unidad de Medida	Cantidad de servicios	IVA	Precio unitario sin IVA	Precio unitario IVA incluido	Precio total IVA incluido
10	Servicio de fumigación y desinfección de ambientes en áreas interiores, utilizando técnicas como: desinfección desinsectación y desratización para el control de plagas y mantenimiento de las instalaciones libres de microorganismos (hongos, levaduras, bacterias), aplicación de cebos especiales para roedores y voladores, en la sede del edificio nuevo ubicado en la calle 12 b # 2 - 37	Bogotá - Cundinamarca	Sede edificio nuevo	1.446,68 mts2 aprox.	Servicio	1	19 %	\$ 4.338.000	\$ 5.162.220	\$ 5.162.220
11	Servicio de fumigación y desinfección de ambientes en áreas interiores, utilizando técnicas como: desinfección desinsectación y desratización para el control de plagas y mantenimiento de las instalaciones libres de microorganismos (hongos, levaduras, bacterias), aplicación de cebos especiales para roedores y voladores en la sede misional ubicada en la calle 12 # 2- 41	Bogotá - Cundinamarca	Casa Misional	935,00 mts2 aprox.	Servicio	1	19 %	\$ 2.805.000	\$ 3.337.950	\$ 3.337.950
12	- La prestación de servicio consiste en la aspersión de un amonio cuaternario para el control de hongos, virus y bacterias. - Toma de muestras de frotis de superficie antes y después de la desinfección en la Biblioteca SEDE Bogotá ICANH	Bogotá - Cundinamarca	Biblioteca Casa administrativa	120,00 mts2 aprox.	Servicio	2	19 %	\$ 1.500.000	\$ 1.785.000	\$ 3.570.000
VALOR TOTAL ESTUDIO DE MERCADO										\$ 100.695.111

Nota: La cotización relacionada fue ajustada en las cantidades de algunos servicios, de acuerdo con las necesidades definitivas de la Entidad. Para la estimación del presupuesto se conservaron los valores unitarios ofertados y se recalculó el valor total conforme a las cantidades finalmente requeridas. En consecuencia, estos ajustes no afectan la validez de la cotización como referencia de mercado ni generan un impacto significativo en la estimación del presupuesto oficial.

Para la estimación del presupuesto oficial del presente proceso se realizó un análisis comparativo de la cotización recibida dentro del estudio de mercado. Así como los precios históricos del proceso del año 2024, los cuales fueron calculados de acuerdo con la proporcionalidad de la diferencia de áreas aproximadas (mts2) entre el año 2024 y el presente proceso de 2026, adicionalmente, se indexaron los precios con el IPC del año 2025 (5,2%) y 2026 (5,1%).

Los históricos que se tuvieron en cuenta del proceso del año 2024 son los siguientes:

ANÁLISIS DEL SECTOR – MERCADO

DESCRIPCIÓN GENERAL								HISTÓRICOS DE LA ENTIDAD							
No. Item	Especificación técnica	Ubicación	Parque o sede administrativa	Área aproximada	Unidad de Medida	Cantidad de servicios	IVA	Área (mts2) 2024	Precio unitario sin IVA 2024 con área 2024	Precio unitario sin IVA 2024 por mt2 con área 2024	Precio unitario sin IVA 2024 con área 2026	Precio unitario sin IVA indexado 5,2% (2025)	Precio unitario sin IVA indexado 5,1% (2026)	Precio unitario IVA incluido	Precio total IVA incluido
1	Servicio de fumigación y desinfección de ambientes en áreas interiores, utilizando técnicas como: desinfección desinsectación, Inmunización de maderas y desratización para el control de plagas y mantenimiento de las instalaciones libres de microorganismos (hongos, levaduras, bacterias), aplicación de cebos especiales para roedores y voladores, en el parque Arqueológico de San Agustín -	San Agustín - Huila	San Agustín	2.244,40 mts2 aprox.	Servicio	1	19 %	2.671,00 mts2 aprox.	\$ 13.061.190	\$ 4.890	\$ 10.975.16,00	\$ 11.545.822	\$ 12.134.659	\$ 14.440.244	\$ 14.440.244
2	Servicio de fumigación y desinfección de ambientes en áreas interiores, utilizando técnicas como: desinfección desinsectación, Inmunización de maderas y desratización para el control de plagas y mantenimiento de las instalaciones libres de microorganismos (hongos, levaduras, bacterias), aplicación de cebos especiales para roedores y voladores, en el Parque Arqueológico Ídolos, ubicado en la Vereda Ídolos, municipio de Isnos – Huila.	Isnos - Huila	Alto de los Ídolos	690,68 mts2 aprox.	Servicio	1	19 %	72,38 mts2 aprox.	\$ 817.918	\$ 113,00	\$ 7.804.913,02	\$ 8.210.768	\$ 8.629.517	\$ 10.269.125	\$ 10.269.125
3	Servicio de fumigación y desinfección de ambientes en áreas interiores, utilizando técnicas como: desinfección desinsectación, Inmunización de maderas y desratización para el control de plagas y mantenimiento de las instalaciones libres de microorganismos (hongos, levaduras, bacterias), aplicación de cebos especiales para roedores y voladores, en el Parque Arqueológico Alto de las Piedras, ubicado en la Vereda Las Delicias, municipio de Isnos – Huila.	Isnos - Huila	Alto de las Piedras	60,00 mts2 aprox.	Servicio	1	19 %	0,00 mts2 aprox.	\$ 0	\$ 0	\$ 0,00	\$ -	\$ -	\$ 0	\$ 0
4	Servicio de fumigación y desinfección de ambientes en áreas interiores, utilizando técnicas como: desinfección desinsectación, Inmunización de maderas y desratización para el control de plagas y mantenimiento de las instalaciones libres de microorganismos (hongos, levaduras, bacterias), aplicación de cebos especiales para roedores y voladores, en el parque Arqueológico de Tierradentro – Inzá, Cauca.	Inzá - Cauca	Tierradentro	551,42 mts2 aprox.	Servicio	1	19 %	381,94 mts2 aprox.	\$ 1.897.144	\$ 4.967	\$ 2.738.972,47	\$ 2.881.399	\$ 3.028.350	\$ 3.603.737	\$ 3.603.737
5	Servicio de fumigación y desinfección de ambientes en áreas interiores, utilizando técnicas como: desinfección desinsectación, Inmunización de maderas y desratización para el control de plagas y mantenimiento de las instalaciones libres de microorganismos (hongos, levaduras, bacterias), aplicación de cebos	Vereda Tanela, Unguía - Chocó	Santa María de La Antigua del Darién	1.166,00 mts2 aprox.	Servicio	1	19 %	1.115,00 mts2 aprox.	\$ 6.002.417	\$ 5.383	\$ 6.276.967,02	\$ 6.603.369	\$ 6.940.141	\$ 8.258.768	\$ 8.258.768

ANÁLISIS DEL SECTOR – MERCADO

DESCRIPCIÓN GENERAL								HISTÓRICOS DE LA ENTIDAD							
No. Item	Especificación técnica	Ubicación	Parque o sede administrativa	Área aproximada	Unidad de Medida	Cantidad de servicios	IVA	Área (mts2) 2024	Precio unitario sin IVA 2024 con área 2024	Precio unitario sin IVA 2024 por mt2 con área 2024	Precio unitario sin IVA 2024 con área 2026	Precio unitario sin IVA indexado 5,2% (2025)	Precio unitario sin IVA indexado 5,1% (2026)	Precio unitario IVA incluido	Precio total IVA incluido
	especiales para roedores y voladores, en el parque Arqueológico de Santa María de La Antigua del Darién, Chocó.														
6	Servicio de fumigación y desinfección de ambientes en áreas interiores, utilizando técnicas como: desinfección desinsectación, Inmunización de maderas y desratización para el control de plagas y mantenimiento de las instalaciones libres de microorganismos (hongos, levaduras, bacterias), aplicación de cebos especiales para roedores y voladores, en la sede administrativa Santa Marta, Magdalena.	Santa Marta - Magdalena	Santa Marta, sede administrativa	627,00 mts2 aprox.	Servicio	1	19 %	627,00 mts2 aprox.	\$ 2.972.398	\$ 4.741	\$ 2.972.398,00	\$ 3.126.963	\$ 3.286.438	\$ 3.910.861	\$ 3.910.861
7	Servicio de fumigación y desinfección de ambientes en áreas interiores, utilizando técnicas como: desinfección desinsectación y desratización para el control de plagas y mantenimiento de las instalaciones libres de microorganismos (hongos, levaduras, bacterias), aplicación de cebos especiales para roedores y voladores, en la sede administrativa de San José del Guaviare	San José del Guaviare - Guaviare	Sede Administrativa San Jose del Guaviare	595,59 mts2 aprox.	Servicio	1	19 %	200,00 mts2 aprox.	\$ 1.261.700	\$ 6.309	\$ 3.757.279,52	\$ 3.952.658	\$ 4.154.244	\$ 4.943.550	\$ 4.943.550
8	Servicio de fumigación y desinfección de ambientes en áreas interiores, utilizando técnicas como: desinfección desinsectación y desratización para el control de plagas y mantenimiento de las instalaciones libres de microorganismos (hongos, levaduras, bacterias), aplicación de cebos especiales para roedores y voladores, en la bodega ubicada en la Carrera 73A # 69A-33 en Bogotá	Bogotá - Cundinamarca	Bodega Boyacá Real	1.583,58 mts2 aprox.	Servicio	1	19 %	1.700,00 mts2 aprox.	\$ 5.978.333	\$ 3.517	\$ 5.568.922,69	\$ 5.858.507	\$ 6.157.291	\$ 7.327.176	\$ 7.327.176
9	Servicio de fumigación y desinfección de ambientes en áreas interiores, utilizando técnicas como: desinfección desinsectación y desratización para el control de plagas y mantenimiento de las instalaciones libres de microorganismos (hongos, levaduras, bacterias), aplicación de cebos especiales para roedores y voladores, en la sede administrativa ubicada en Calle 12 # 2 -38 en Bogotá	Bogotá - Cundinamarca	Casa administrativa	858,00 mts2 aprox.	Servicio	1	19 %	978,00 mts2 aprox.	\$ 3.463.900	\$ 3.542	\$ 3.038.881,60	\$ 3.196.903	\$ 3.359.945	\$ 3.998.335	\$ 3.998.335

ANÁLISIS DEL SECTOR – MERCADO

DESCRIPCIÓN GENERAL								HISTÓRICOS DE LA ENTIDAD							
No. Item	Especificación técnica	Ubicación	Parque o sede administrativa	Área aproximada	Unidad de Medida	Cantidad de servicios	IVA	Área (mts2) 2024	Precio unitario sin IVA 2024 con área 2024	Precio unitario sin IVA 2024 por mt2 con área 2024	Precio unitario sin IVA 2024 con área 2026	Precio unitario sin IVA indexado 5,2% (2025)	Precio unitario sin IVA indexado 5,1% (2026)	Precio unitario sin IVA incluido	Precio total IVA incluido
10	Servicio de fumigación y desinfección de ambientes en áreas interiores, utilizando técnicas como: desinfección desinsectación y desratización para el control de plagas y mantenimiento de las instalaciones libres de microorganismos (hongos, levaduras, bacterias), aplicación de cebos especiales para roedores y voladores, en la sede del edificio nuevo ubicado en la calle 12 b # 2 - 37	Bogotá - Cundina marca	Sede edificio nuevo	1.446,68 mts2 aprox.	Servicio	1	19 %	1.500,00 mts2 aprox.	\$ 5.250.000	\$ 3.500	\$ 5.063.380,00	\$ 5.326.676	\$ 5.598.336	\$ 6.662.020	\$ 6.662.020
11	Servicio de fumigación y desinfección de ambientes en áreas interiores, utilizando técnicas como: desinfección desinsectación y desratización para el control de plagas y mantenimiento de las instalaciones libres de microorganismos (hongos, levaduras, bacterias), aplicación de cebos especiales para roedores y voladores en la sede misional ubicada en la calle 12 # 2- 41	Bogotá - Cundina marca	Casa Misional	935,00 mts2 aprox.	Servicio	1	19 %	935,00 mts2 aprox.	\$ 3.296.933	\$ 3.526	\$ 3.296.933,00	\$ 3.468.374	\$ 3.645.261	\$ 4.337.861	\$ 4.337.861
12	- La prestación de servicio consiste en la aspersión de un amonio cuaternario para el control de hongos, virus y bacterias. - Toma de muestras de frotis de superficie antes y después de la desinfección en la Biblioteca SEDE Bogotá ICANH	Bogotá - Cundina marca	Biblioteca Casa administrativa	120,00 mts2 aprox.	Servicio	2	19 %	978,00 mts2 aprox.	\$ 3.463.900	\$ 3.542	\$ 425.018,40	\$ 447.119	\$ 469.922	\$ 559.207	\$ 1.118.414
VALOR TOTAL ESTUDIO DE MERCADO															\$ 68.870.091

A partir de este análisis, para la estimación del presupuesto se determinó a partir de la media aritmética entre el estudio de mercado del año 2024 y la cotización allegada al presente proceso, y así obtener una estimación más objetiva y consistente con las condiciones del mercado.

Los siguientes son los valores unitarios que corresponden a la medida de tendencia central escogida por cada uno de los ítems:

ANÁLISIS DEL SECTOR – MERCADO

DESCRIPCIÓN GENERAL								PROMEDIO		
No. Item	Especificación técnica	Ubicación	Parque o sede administrativa	Área aproximada	Unidad de Medida	Cantidad de servicios	IVA	Precio unitario sin IVA	Precio unitario IVA incluido	Precio total IVA incluido
1	Servicio de fumigación y desinfección de ambientes en áreas interiores, utilizando técnicas como: desinfección desinsectación, Inmunización de maderas y desratización para el control de plagas y mantenimiento de las instalaciones libres de microorganismos (hongos, levaduras, bacterias), aplicación de cebos especiales para roedores y voladores, en el parque Arqueológico de San Agustín -	San Agustín - Huila	San Agustín	2.244,40 mts2 aprox.	Servicio	1	19 %	\$ 23.867.330	\$ 28.402.123	\$ 28.402.123
2	Servicio de fumigación y desinfección de ambientes en áreas interiores, utilizando técnicas como: desinfección desinsectación, Inmunización de maderas y desratización para el control de plagas y mantenimiento de las instalaciones libres de microorganismos (hongos, levaduras, bacterias), aplicación de cebos especiales para roedores y voladores, en el Parque Arqueológico Ídolos, ubicado en la Vereda Ídolos, municipio de Isnos – Huila.	Isnos - Huila	Alto de los Ídolos	690,68 mts2 aprox.	Servicio	1	19 %	\$ 6.539.759	\$ 7.782.313	\$ 7.782.313
3	Servicio de fumigación y desinfección de ambientes en áreas interiores, utilizando técnicas como: desinfección desinsectación, Inmunización de maderas y desratización para el control de plagas y mantenimiento de las instalaciones libres de microorganismos (hongos, levaduras, bacterias), aplicación de cebos especiales para roedores y voladores, en el Parque Arqueológico Alto de las Piedras, ubicado en la Vereda Las Delicias, municipio de Isnos – Huila.	Isnos - Huila	Alto de las Piedras	60,00 mts2 aprox.	Servicio	1	19 %	\$ 3.200.000	\$ 3.808.000	\$ 3.808.000
4	Servicio de fumigación y desinfección de ambientes en áreas interiores, utilizando técnicas como: desinfección desinsectación, Inmunización de maderas y desratización para el control de plagas y mantenimiento de las instalaciones libres de microorganismos (hongos, levaduras, bacterias), aplicación de cebos especiales para roedores y voladores, en el parque Arqueológico de Tierradentro – Inzá, Cauca.	Inzá - Cauca	Tierradentro	551,42 mts2 aprox.	Servicio	1	19 %	\$ 4.114.175	\$ 4.895.868	\$ 4.895.868



ANÁLISIS DEL SECTOR – MERCADO

DESCRIPCIÓN GENERAL								PROMEDIO		
No. lte m	Especificación técnica	Ubicación	Parque o sede administrativa	Área aproximada	Unidad de Medida	Cantidad de servicios	IVA	Precio unitario sin IVA	Precio unitario IVA incluido	Precio total IVA incluido
5	Servicio de fumigación y desinfección de ambientes en áreas interiores, utilizando técnicas como: desinfección desinsectación, Inmunización de maderas y desratización para el control de plagas y mantenimiento de las instalaciones libres de microorganismos (hongos, levaduras, bacterias), aplicación de cebos especiales para roedores y voladores, en el parque Arqueológico de Santa María de La Antigua del Darién, Chocó.	Vereda Tanela, Unguía - Chocó	Santa María de La Antigua del Darién	1.166,00 mts2 aprox.	Servicio	1	19 %	\$ 7.620.071	\$ 9.067.884	\$ 9.067.884
6	Servicio de fumigación y desinfección de ambientes en áreas interiores, utilizando técnicas como: desinfección desinsectación, Inmunización de maderas y desratización para el control de plagas y mantenimiento de las instalaciones libres de microorganismos (hongos, levaduras, bacterias), aplicación de cebos especiales para roedores y voladores, en la sede administrativa Santa Marta, Magdalena.	Santa Marta - Magdalena	Santa Marta, sede administrativa	627,00 mts2 aprox.	Servicio	1	19 %	\$ 4.243.219	\$ 5.049.431	\$ 5.049.431
7	Servicio de fumigación y desinfección de ambientes en áreas interiores, utilizando técnicas como: desinfección desinsectación y desratización para el control de plagas y mantenimiento de las instalaciones libres de microorganismos (hongos, levaduras, bacterias), aplicación de cebos especiales para roedores y voladores, en la sede administrativa de San José del Guaviare	San José del Guaviare - Guaviare	Sede Administrativa San Jose del Guaviaré	595,59 mts2 aprox.	Servicio	1	19 %	\$ 4.677.122	\$ 5.565.775	\$ 5.565.775
8	Servicio de fumigación y desinfección de ambientes en áreas interiores, utilizando técnicas como: desinfección desinsectación y desratización para el control de plagas y mantenimiento de las instalaciones libres de microorganismos (hongos, levaduras, bacterias), aplicación de cebos especiales para roedores y voladores, en la bodega ubicada en la Carrera 73A # 69A-33 en Bogotá	Bogotá - Cundinamarca	Bodega Boyacá Real	1.583,58 mts2 aprox.	Servicio	1	19 %	\$ 5.454.016	\$ 6.490.279	\$ 6.490.279
9	Servicio de fumigación y desinfección de ambientes en áreas interiores, utilizando técnicas como: desinfección desinsectación y desratización para el control de plagas y mantenimiento de las instalaciones libres de microorganismos (hongos, levaduras, bacterias), aplicación	Bogotá - Cundinamarca	Casa administrativa	858,00 mts2 aprox.	Servicio	1	19 %	\$ 2.966.973	\$ 3.530.698	\$ 3.530.698

ANÁLISIS DEL SECTOR – MERCADO

DESCRIPCIÓN GENERAL								PROMEDIO		
No. ítem	Especificación técnica	Ubicación	Parque o sede administrativa	Área aproximada	Unidad de Medida	Cantidad de servicios	IVA	Precio unitario sin IVA	Precio unitario IVA incluido	Precio total IVA incluido
	de cebos especiales para roedores y voladores, en la sede administrativa ubicada en Calle 12 # 2 -38 en Bogotá									
10	Servicio de fumigación y desinfección de ambientes en áreas interiores, utilizando técnicas como: desinfección desinsectación y desratización para el control de plagas y mantenimiento de las instalaciones libres de microorganismos (hongos, levaduras, bacterias), aplicación de cebos especiales para roedores y voladores, en la sede del edificio nuevo ubicado en la calle 12 b # 2 - 37	Bogotá - Cundinamarca	Sede edificio nuevo	1.446,68 mts2 aprox.	Servicio	1	19 %	\$ 4.968.168	\$ 5.912.120	\$ 5.912.120
11	Servicio de fumigación y desinfección de ambientes en áreas interiores, utilizando técnicas como: desinfección desinsectación y desratización para el control de plagas y mantenimiento de las instalaciones libres de microorganismos (hongos, levaduras, bacterias), aplicación de cebos especiales para roedores y voladores en la sede misional ubicada en la calle 12 # 2- 41	Bogotá - Cundinamarca	Casa Misional	935,00 mts2 aprox.	Servicio	1	19 %	\$ 3.225.131	\$ 3.837.906	\$ 3.837.906
12	- La prestación de servicio consiste en la aspersión de un amonio cuaternario para el control de hongos, virus y bacterias. - Toma de muestras de frotis de superficie antes y después de la desinfección en la Biblioteca SEDE Bogotá ICANH	Bogotá - Cundinamarca	Biblioteca Casa administrativa	120,00 mts2 aprox.	Servicio	2	19 %	\$ 984.961	\$ 1.172.104	\$ 2.344.208
VALOR TOTAL										\$ 86.686.605

12.4. Valor del Presupuesto

Con base en la necesidad del Icanh y luego de analizar los valores cotizados, se establece que el presupuesto oficial para el presente proceso de selección es de **OCHENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS M/CTE (\$86.686.605)** incluidos tributos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar y que se ocasionen con la celebración del contrato.

Proyecto: Camila Gutiérrez Riveros – Grupo de Contratos y Convenios 